	Nombre del Procedimiento: CAUSACION DE CUENTAS Y CONTABILIZACION DE PAGOS	Código: GR-PR15-FT02 Versión: 02
	Nombre del Formato: CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO - PAGO PERSONA JURIDICA	Vigencia: 19/04/2021 Página 1 de 1

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR

Nombre	UNIÓN TEMPORAL NEW SECURITY	Identificación	901.705.762-9
Correo electrónico	unionestemporals@cooviam.com	Teléfono	795 6680

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO

Contrato N°	336	De	2023	Plazo de ejecución	10	meses		días			
Fecha de inicio	5	5	2023	Prórrogas	Meses	Días	Meses	Días	Meses	Días	

Valor inicial	Valor adición 1	Valor adición 2	Valor adición 3	Valor total
$ 1.300.000.000	$ -			$ 1.300.000.000

Objeto	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, EN LAS INSTALACIONES DONDE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS REQUIERA" - SGC

Dependencia	Subdirección de Gestión Corporativa	Fecha de presentación de la cuenta:	4	10	2023
Pago N°	4	Periodo de pago:	Del 01 al 30 de Agosto de 2023		
N° Factura	NS 5				

VALORES PAGADOS (Registre los valores que ya le fueron pagados en periodos anteriores)

Total Pagado	$382.123.172	Saldo actual:	$ 917.876.828
Porcentaje de ejecución financiera:	29,39%	Saldo menos este pago:	$ 788.723.353

VALOR AUTORIZADO PARA PAGO

Proyecto/Rubro	N° RP	Vigencia	Descripcion Rubro	Valor a pagar
02301160230000000765B	5000500206	2023	Fortalecimiento del Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá	$ 69.544.179
02120202080585250	5000500206	2023	Servicios de Protección (Guardas de Seguridad)	$ 59.609.296
		Subtotal		$ 129.153.475

ENDOSO	En virtud de la solicitud en el documento de contenido de firmas notariado, autorizo endosar a:		
Nombre		Identificación	
Valor a endosar	$ -	Teléfono	

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

Seleccione si se ha presentado alguna novedad y amplie la información en las observaciones:

RECIBIDO A SATISFACCION

En calidad de supervisor del Contrato anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de: **$ 129.153.475** **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M-CTE**

Supervisor 1		Supervisor 2	
Firma		Firma	
Nombre	Amalin Ariza Manuad	Nombre	
Cargo	Subdirectora de Gestion Corporativa	Cargo	

Apoyo a la supervisión 1		Apoyo a la supervisión 2	
Firma		Firma	
Nombre	Mario Andres Villamil Monenegro	Nombre	
N° contrato o Cargo	Contratista SGC	N° contrato o	

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

Espacio para
Logo Corporativo

UNION TEMPORAL NEW SECURITY
NIT 901.705.762-9
CALLE 58 20 45
Tel:
Bogotá - Colombia
analista.contable@megaseguridad.co

Factura electrÃ³nica de venta
No. NS 5

Señores	UAECOB - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA		
NIT	8.999.999.061-9	**Teléfono**	(601) 3822500 - Ext. 000
Dirección	ctellez@bomberosbogota.gov.co	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	26/09/2023, 08:47
Expedición	04/10/2023, 08:47
Vencimiento	12/10/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVO	1.00	7,569,516.96	7,569,516.96
2	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON ARMA LUNES A DOMINGO	3.00	11,570,816.40	34,712,449.20
3	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON ARMA LUNES A DOMINGO HASTA EL 12 DE AGOSTO DE 2023	1.00	4,628,326.56	4,628,326.56
4	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON ARMA LUNES A DOMINGO HASTA EL 16 DE AGOSTO DE 2023	3.00	6,171,102.08	18,513,306.24
5	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS SIN ARMA DOMINGO A DOMINGO	4.00	11,354,275.44	45,417,101.76
6	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS SIN ARMA DOMINGO A DOMINGO DESDE EL 17 DE AGOSTO DE 2023	3.00	5,301,537.70	15,904,613.10

Total items: 6

Valor en Letras:
Ciento veintiocho millones trescientos sesenta y tres mil ochocientos cincuenta y un pesos m/cte con cuarenta y ocho cent.

Condiciones de Pago:
Pago a crÂ©dito - Cuota No. 001 vence el 2023-10-12 por $ 128,363,851.48

Observaciones:
PERIODO FACTURADO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023

Total Bruto	126,745,313.82
Administración 5.00%	6,337,265.70
Imprevistos 2.00%	2,534,906.28
Utilidad 3.00%	3,802,359.41
IVA 19%	2,408,160.95
Retefuente 2%	253,490.62
ReteIVA 15%	361,224.14
ReteICA 13.8	174,908.53
Total a Pagar	**128,363,851.48**

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8 Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764050093034 aprobado en 20230606 prefijo NS desde el número 1 al 100 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 8010 Actividades de seguridad privada Tarifa 13.8
Responsables del impuesto sobre las ventas - IVA
CUFE: eedb6bf1e2a4a6166b73c0ba43ca9fae74e49f919629d2261cec9b71e60a515687e970219c60a662c47d469eedd24b7f

CERTIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO ÁRTICULO 50 LEY 789 DE 2002, LEY 828 DE 2008, LEY 1607 DE 2012 Y DECRETO 862 DE 2013

El Representante Legal de la Unión Temporal New Security certifica que:

- ✓ Las empresas integrantes de la Unión Temporal han cumplido con los pagos al sistema general de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentran a paz y salvo con sus obligaciones laborales y con las entidades promotoras de salud – EPS, sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías – AFP, administradoras de riesgos laborales – ARL y en lo aplicable respecto de los aportes parafiscales.

- ✓ Las empresas integrantes de la Unión Temporal han cumplido con los pagos de las obligaciones laborales, cesantías, intereses sobre las cesantías, vacaciones y prima de servicios y con los demás aportes correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo.

- ✓ Las empresas integrantes de la Unión Temporal han cumplido con los pagos de la póliza de seguro de vida colectivo para todo el personal operativo vinculado a través de contrato de trabajo.

Esta certificación se firma a los 6 días del mes de septiembre de 2023.

Atentamente.

Carlos A. Velandia D.
Representante Legal
Unión Temporal New Security

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.577.206

VELANDIA DIAZ

APELLIDOS

CARLOS ARTURO

NOMBRES



FIRMA

UNICAMENTE PARA TRAMITES LICITACIONES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-FEB-1971

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

23-JUN-1989 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00225296-M-00795772O6-20100315 0021642509A 1 1316655447

UNICAMENTE PARA TRAMITES LICITACIONES

CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

CUADRO DE SERVICIOS

PERIODO FACTURADO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023

DESCRIPCION SERVICIO	UBICACIÓN	CANTIDAD	COSTO DIRECTO	AYS	CD+AYS	CD+AYS*CANTIDAD	BASE IVA	IVA	TOTAL
SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO	CENTRAL DE MONITOREO- EDIFICIO COMANDO	1	$ 10.513.218,00	$ 841.057,44	$ 11.354.275,44	$ 11.354.275,44	$ 1.135.427,54	$ 215.731,23	$ 11.570.006,67
SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVO	RECEPCION- EDIFICIO COMANDO	1	$ 7.008.812,00	$ 560.704,96	$ 7.569.516,96	$ 7.569.516,96	$ 756.951,70	$ 143.820,82	$ 7.713.337,78
SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO	ENTRADA PRINCIPAL PEATONAL- EDIFICIO COMANDO	1	$ 10.513.218,00	$ 841.057,44	$ 11.354.275,44	$ 11.354.275,44	$ 1.135.427,54	$ 215.731,23	$ 11.570.006,67
SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON ARMA LUNES A DOMINGO	PARQUEADERO SOTANO- EDIFICIO COMANDO	1	$ 10.518.924,00	$ 1.051.892,40	$ 11.570.816,40	$ 11.570.816,40	$ 1.157.081,64	$ 219.845,51	$ 11.790.661,91
SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON ARMA LUNES A DOMINGO HASTA EL 16 DE AGOSTO DE 2023	ESTACION FERIAS BODEGA	1	$ 5.610.092,80	$ 561.009,28	$ 6.171.102,08	$ 6.171.102,08	$ 617.110,21	$ 117.250,94	$ 6.288.353,02
SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON ARMA LUNES A DOMINGO	ESTACION BELLAVISTA ESTACION NUEVA	1	$ 10.518.924,00	$ 1.051.892,40	$ 11.570.816,40	$ 11.570.816,40	$ 1.157.081,64	$ 219.845,51	$ 11.790.661,91
SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON ARMA LUNES A DOMINGO HASTA EL 16 DE AGOSTO DE 2023	ESTACION BELLAVISTA BODEGA ESTACION ANTIGUA	1	$ 5.610.092,80	$ 561.009,28	$ 6.171.102,08	$ 6.171.102,08	$ 617.110,21	$ 117.250,94	$ 6.288.353,02
SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON ARMA LUNES A DOMINGO HASTA EL 16 DE AGOSTO DE 2023	IDIPRON ARBOLIZADORA ALTA	1	$ 5.610.092,80	$ 561.009,28	$ 6.171.102,08	$ 6.171.102,08	$ 617.110,21	$ 117.250,94	$ 6.288.353,02
SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS SIN ARMA DOMINGO A DOMINGO	SEDE ALEMANA	1	$ 10.513.218,00	$ 841.057,44	$ 11.354.275,44	$ 11.354.275,44	$ 1.135.427,54	$ 215.731,23	$ 11.570.006,67
SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON ARMA LUNES A DOMINGO HASTA EL 12 DE AGOSTO DE 2023	ESTACION BOSA CENTRO	1	$ 4.207.569,60	$ 420.756,96	$ 4.628.326,56	$ 4.628.326,56	$ 462.832,66	$ 87.938,20	$ 4.716.264,76
SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS SIN ARMA DOMINGO A DOMINGO	ESTACION VILLA ALEMANA	1	$ 10.513.218,00	$ 841.057,44	$ 11.354.275,44	$ 11.354.275,44	$ 1.135.427,54	$ 215.731,23	$ 11.570.006,67
SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON ARMA LUNES A DOMINGO	RESTREPO ALMACEN GENERAL	1	$ 10.518.924,00	$ 1.051.892,40	$ 11.570.816,40	$ 11.570.816,40	$ 1.157.081,64	$ 219.845,51	$ 11.790.661,91
SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS SIN ARMA DOMINGO A DOMINGO DESDE EL 17 DE AGOSTO DE 2023	ESTACION FERIAS BODEGA	1	$ 4.908.831,20	$ 392.706,50	$ 5.301.537,70	$ 5.301.537,70	$ 530.153,77	$ 100.729,22	$ 5.402.266,91
SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS SIN ARMA DOMINGO A DOMINGO DESDE EL 17 DE AGOSTO DE 2023	ESTACION BELLAVISTA BODEGA ESTACION ANTIGUA	1	$ 4.908.831,20	$ 392.706,50	$ 5.301.537,70	$ 5.301.537,70	$ 530.153,77	$ 100.729,22	$ 5.402.266,91
SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS SIN ARMA DOMINGO A DOMINGO DESDE EL 17 DE AGOSTO DE 2023	IDIPRON ARBOLIZADORA ALTA	1	$ 4.908.831,20	$ 392.706,50	$ 5.301.537,70	$ 5.301.537,70	$ 530.153,77	$ 100.729,22	$ 5.402.266,91
			116.382.797,60	**10.362.516,21**	**126.745.313,81**	**126.745.313,81**	**12.674.531,38**	**2.408.160,96**	**129.153.474,77**

Elaborado por: ASTRID LAVERDE

ANALISTA CONTABLE

UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA UAECOB LA ALEMANA	300-10	CARRERA 20 E # 90-10 SUR	3208774776 -3138888403 NOV	LOPEZ PACHECO MICHAEL STICK
			3209498513-3185781156 sueg	OLAYA GONZALEZ JHON SEBASTIAN
			3152049238/3168242936 ESPO	LOPEZ DIAZ EDGAR ALFONSO
UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA UAECOB LA ALEMANA	300-11	CARRERA 20 E # 90-10 SUR	3124093098-3183170005 ESPO	BERTEL AURELA JAFET HUMBERTO
			3223895527 - 3102178089 ESP	PARADA SOSA LUIS ALFREDO
			3213476647-3160513607	PEREZ CASTRO YANER ALEXANDER
UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA BOSA	300-12	Calle 63 sur # 80k 15	3028655339-3219282580	ARIAS SANTAMARIA LUZ LUDID
			3173095855-3138937115 MADR	CABALERO GARZON LAURA JANETH
			3133623618 - 3143114149 ESP	AREVALO YANQUEN JAIME

PUESTO COMANDO	APELLIDOS Y NOMBRES	CELULAR
OMT	GUATAME VARGAS OSCAR AUGUSTO	3209728896
OMT	AURA MARTINEZ	3228949015
OMT	MATUTES RODRIGUEZ KIMBERLYN JOHANNA	3175237106
PEATONAL	MAYERLI PEREZ	3173860175
PEATONAL	ZORRO SOSA LUZ MARINA	3134911436
PEATONAL	MARIA ACOSTA	3214933570
PARQUEADERO	RODRIGUEZ LOZANO LUZ ANGELICA	3014880159
PARQUEADERO	SOFIA LUGO	3105567967
PARQUEADERO	CLAUDIA ALEGRIA	3196603553
RECEPCION	VELASCO ZORRO JEIMY ANDREA	3133579010
RELEVANTE	FALTANTE	3173860175

PUESTO	BASE	DIRECCION	TELEFONOS	NOMBRES Y APELLIDOS
UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA - B-3 RESTREPO ALMACEN GENERAL	300-5	AV CARRERA 27 Nro 19a-10 sur	3105547931 - 3214472999 ESP	BOHORQUEZ RAMIREZ JAQUELINE
			3227496062-3102155355	PARRA TELLEZ ANA VITALIA
			3227264743 -3138057452	PAEZ PATARROYO ANGELICA MARIA
UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA -B-9 BELLAVISTA ESTACION NUEVA	300-6	CARRERA 15 Este Nro.41B-08 SUR	3104071940 - 3053870368 ESP	LEYTON RAMIREZ HENER
			3124574801-3112517181 HERM	MORA MORENO ROLFE
			3007628468 - 3213449269 PAR	GONZALEZ RODRIGUEZ IVAN DAVID
UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA -B-9 BELLAVISTAESTACION ANTIGUA	300-7	Diagonal 36 Sur 10-01 Este	3229278865 - 3208870284 ESP	VERGARA BARRIOS ANGIE DAYANA
			3214855742 - 3203186252 ESP	HERNANDEZ AGUIRRE YANET
			3108846021-3125027564 HIJO	TORRES ANZOATEGUI LUIS ANTONIO
UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA- B-7 FERIAS BODEGA	300-8	CRA 69 J N° 72-61	3153909538 - 3228873068 Esp	QUIÑONES GAMBOA NUBIA
			3143971052 - 3137145834 HIJO	PINILLA MENDEZ ANGELA ESPERANZA
			3143124759 - 3134627502 MAD	CARVALINO DEVIA JORGE HELI
UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA IDIPRON ARBORIZADORA ALTA	300-9	CARRERA 33 SUR NUMERO 74B-32	3123145638 - 7623742- 312407	SUAREZ MARTINEZ JOSE GILBERTO
			3227717126	PARRA VANEGAS OMAR ANDRES
			3163676584 - 3144720274 ESP	PEÑA GONZALEZ OLVER

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901705762	9	UNION TEMPORAL NEW SECURYTY	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	Cl. 58 20 45	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4434388	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	144274361	9456019017	E	2023/09/14	2023/09/06	BANCO AV VILLAS	0	$15,077,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				35	$8,485,500	$0	$0	$8,485,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$858,200	$0	$0	$858,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$145,300	$0	$0	$145,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	19	$4,767,700	$0	$0	$4,767,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	11	$2,714,300	$0	$0	$2,714,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$2,301,200	$0	$0	$2,301,200
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	36	$2,301,200	$0	$0	$2,301,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$2,164,500	$0	$0	$2,164,500
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	36	$2,164,500	$0	$0	$2,164,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				36	$2,126,700	$0	$0	$2,126,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	4	$216,200	$0	$0	$216,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$275,100	$0	$0	$275,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	11	$725,000	$0	$0	$725,000
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	4	$181,600	$0	$0	$181,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$202,100	$0	$0	$202,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$214,300	$0	$0	$214,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$312,400	$0	$0	$312,400
TOTAL				**36**	**$15,077,900**	**$0**	**$0**	**$15,077,900**

2023/09/06 12:04 PM

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901705762	9	UNION TEMPORAL NEW SECURYTY	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	Cl. 58 20 -45	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4434388	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	144274361	9456019017	E	2023/09/14	2023/09/06	BANCO AV VILLAS	0	$15,077,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				35	$8,485,500	$0	$0	$8,485,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$858,200	$0	$0	$858,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$145,300	$0	$0	$145,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	19	$4,767,700	$0	$0	$4,767,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	11	$2,714,300	$0	$0	$2,714,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$2,301,200	$0	$0	$2,301,200
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	36	$2,301,200	$0	$0	$2,301,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$2,164,500	$0	$0	$2,164,500
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	36	$2,164,500	$0	$0	$2,164,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				36	$2,126,700	$0	$0	$2,126,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	4	$216,200	$0	$0	$216,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$275,100	$0	$0	$275,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	11	$725,000	$0	$0	$725,000
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	4	$181,600	$0	$0	$181,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$202,100	$0	$0	$202,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$214,300	$0	$0	$214,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$312,400	$0	$0	$312,400
TOTAL				**36**	**$15,077,900**	**$0**	**$0**	**$15,077,900**

2023/09/06 12:04 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

OS GENERALES DEL APORTANTE

lentificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
01705762	9	UNION TEMPORAL NEW SECURYTY	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 58 20 45	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4434388	Si

OS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
sión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
08	2023-09	144274361	9456019017	E	2023/09/14	2023/09/06	BANCO AV VILLAS		$15,077,900

JIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION					SALUD					CCF					RIESGOS					PARAFISCALES					
Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte		Codigo	Dias	IBC	Aporte		Codigo	Dias	IBC	Aporte		Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte		Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
C	27720774	ACOSTA CASTELLANOS MARIA TRINIDAD									X										23030 1	30	$1,648,650	$263,800		EPS017	30	$1,648,650	$66,000		CCF22	30	$1,648,650	$66,000		14-4	30	$1,648,650	4.350%	$71,800		30	$0	$0	SI	$467,600
C	1033685154	ALEGRIA CLAUDIA PATRICIA										X									23100 1	2	$77,334	$12,400		EPS008	2	$77,334	$3,100		CCF22	2	$77,333	$3,100		14-4	2	$77,334	0.000%	$0		2	$0	$0	SI	$18,600
C	1033685154	ALEGRIA CLAUDIA PATRICIA									X										23100 1	28	$1,640,473	$262,500		EPS008	28	$1,640,473	$65,700		CCF22	28	$1,640,473	$65,700		14-4	28	$1,640,473	4.350%	$71,400		28	$0	$0	SI	$465,300
C	79835178	AREVALO YANQUEN JAIME										X									23020 1	2	$77,334	$12,400		EPS002	2	$77,334	$3,100		CCF22	2	$110,000	$4,400		14-4	2	$77,334	0.000%	$0		2	$0	$0	SI	$19,900
C	79835178	AREVALO YANQUEN JAIME		X							X										23020 1	6	$329,730	$52,800		EPS002	6	$329,730	$13,200		CCF22	6	$541,060	$21,700		14-4	6	$329,730	4.350%	$14,400		6	$0	$0	SI	$102,100
C	1094274320	ARIAS SANTAMARIA LUZ LUDID		X							X										23030 1	10	$549,551	$88,000		EPS008	10	$549,551	$22,000		CCF22	10	$720,945	$28,900		14-4	10	$549,551	4.350%	$24,000		10	$0	$0	SI	$162,900
C	1001917063	BERTEL AURELA JAFET HUMBERTO									X										23030 1	30	$1,648,650	$263,800		EPS037	30	$1,648,650	$66,000		CCF22	30	$1,648,650	$66,000		14-4	30	$1,648,650	4.350%	$71,800		30	$0	$0	SI	$467,600
C	52918782	BOHORQUEZ RAMIREZ JAQUELINE									X										23030 1	30	$1,648,650	$263,800		EPS005	30	$1,648,650	$66,000		CCF22	30	$1,648,650	$66,000		14-4	30	$1,648,650	4.350%	$71,800		30	$0	$0	SI	$467,600
C	52889940	CABALLERO GARZON LAURA YANETH	X	X							X										23100 1	3	$164,865	$26,400		EPS005	3	$164,865	$6,600		CCF22	3	$171,734	$6,900		14-4	3	$164,865	4.350%	$7,200		3	$0	$0	SI	$47,100
C	79910765	CARVAJALINO DEVIA JORGE HELI		X							X										23030 1	18	$989,190	$158,300		EPS005	18	$989,190	$39,600		CCF22	18	$1,222,749	$49,000		14-4	18	$989,190	4.350%	$43,100		18	$0	$0	SI	$290,000
C	86078303	GONZALEZ RODRIGUEZ IVAN DAVID									X										23030 1	30	$1,831,698	$293,100		EPS017	30	$1,831,698	$73,300		CCF22	30	$1,831,698	$73,300		14-4	30	$1,831,698	4.350%	$79,700		30	$0	$0	SI	$519,400
C	80777148	GUATAME VARGAS OSCAR AUGUSTO									X										23020 1	30	$1,831,698	$293,100		EPS010	30	$1,831,698	$73,300		CCF22	30	$1,831,698	$73,300		14-4	30	$1,831,698	4.350%	$79,700		30	$0	$0	SI	$519,400
C	52290846	HERNANDEZ AGUIRRE YANET									X										23030 1	30	$1,648,650	$263,800		EPS017	30	$1,648,650	$66,000		CCF22	30	$1,648,650	$66,000		14-4	30	$1,648,650	4.350%	$71,800		30	$0	$0	SI	$467,600
C	1033768863	LEYTON RAMIREZ HENER									X										23030 1	30	$1,648,650	$263,800		EPS037	30	$1,648,650	$66,000		CCF22	30	$1,648,650	$66,000		14-4	30	$1,648,650	4.350%	$71,800		30	$0	$0	SI	$467,600
C	1072026136	LOPEZ DIAZ EDGAR ALFONSO									X										23020 1	30	$1,648,650	$263,800		EPS017	30	$1,648,650	$66,000		CCF22	30	$1,648,650	$66,000		14-4	30	$1,648,650	4.350%	$71,800		30	$0	$0	SI	$467,600
C	80812284	LOPEZ PACHECO MICHAEL STICK									X										23100 1	30	$1,831,698	$293,100		EPS005	30	$1,831,698	$73,300		CCF22	30	$1,831,698	$73,300		14-4	30	$1,831,698	4.350%	$79,700		30	$0	$0	SI	$519,400
C	1077868783	LUGO LOPEZ KELY SOFIA										X									23020 1	1	$38,667	$6,200		EPS017	1	$38,667	$0		CCF22	1	$38,667	$0		14-4	1	$38,667	0.000%	$0		1	$0	$0	SI	$6,200
C	1077868783	LUGO LOPEZ KELY SOFIA									X										23020 1	29	$1,593,694	$255,000		EPS017	29	$1,593,694	$63,800		CCF22	29	$1,593,694	$63,800		14-4	29	$1,593,694	4.350%	$69,400		29	$0	$0	SI	$452,000
C	52080705	MARTINEZ RODRIGUEZ AURA ELVIRA										X									23020 1	1	$38,667	$6,200		EPS010	1	$38,667	$0		CCF22	1	$38,667	$0		14-4	1	$38,667	0.000%	$0		1	$0	$0	SI	$6,200
C	52080705	MARTINEZ RODRIGUEZ AURA ELVIRA											X								23020 1	2	$77,334	$12,400		EPS010	2	$77,334	$3,100		CCF22	2	$77,333	$3,100		14-4	2	$77,334	0.000%	$0		2	$0	$0	SI	$18,600
C	52080705	MARTINEZ RODRIGUEZ AURA ELVIRA									X										23020 1	27	$1,483,785	$237,500		EPS010	27	$1,483,785	$59,400		CCF22	27	$1,483,785	$59,400		14-4	27	$1,483,785	4.350%	$64,600		27	$0	$0	SI	$420,900
C	1042447381	MATUTES RODRIGUEZ KIMBERLYN JOHANNA									X										23030 1	30	$1,750,382	$280,100		EPS037	30	$1,750,382	$70,100		CCF22	30	$1,750,382	$70,100		14-4	30	$1,750,382	4.350%	$76,200		30	$0	$0	SI	$496,500
C	11805133	MENA COSSIO DONALDO	X								X										25-14	13	$907,671	$145,300		MIN001	13	$907,671	$36,400		CCF22	13	$907,671	$36,400		14-4	13	$907,671	4.350%	$39,500		13	$0	$0	SI	$257,600
C	74856283	MORA MORENO ROLFE									X										23030 1	30	$1,648,650	$263,800		MIN001	30	$1,648,650	$66,000		CCF22	30	$1,648,650	$66,000		14-4	30	$1,648,650	4.350%	$71,800		30	$0	$0	SI	$467,600
C	1005451838	OLAYA GONZALEZ JHON SEBASTIAN		X							X										23030 1	30	$1,648,650	$263,800		EPS002	30	$1,648,650	$66,000		CCF22	30	$1,918,079	$76,800		14-4	30	$1,648,650	4.350%	$71,800		30	$0	$0	SI	$478,400
C	52440500	PAEZ PATARROYO ANGELICA MARIA									X										23020 1	30	$1,648,650	$263,800		EPS008	30	$1,648,650	$66,000		CCF22	30	$1,648,650	$66,000		14-4	30	$1,648,650	4.350%	$71,800		30	$0	$0	SI	$467,600

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

OS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
901705762	9	UNION TEMPORAL NEW SECURYTY	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	Cl. 58 20 45	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4434388	SI

OS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
nsión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
08	2023-09	144274361	9456019017	E	2023/09/14	2023/09/06	BANCO AV VILLAS		$15,077,900

JIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
CC	27720774	ACOSTA CASTELLANOS MARIA TRINIDAD									X									23030 1	30	$1,648,650	$263,800	EPS017	30	$1,648,650	$66,000	CCF22	30	$1,648,650	$66,000	14-4	30	$1,648,650	4.350%	$71,800	30	$0	$0	SI	$467,600
CC	1033685154	ALEGRIA CLAUDIA PATRICIA											X							23100 1	2	$77,334	$12,400	EPS008	2	$77,334	$3,100	CCF22	2	$77,333	$3,100	14-4	2	$77,334	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$18,600
CC	1033685154	ALEGRIA CLAUDIA PATRICIA									X									23100 1	28	$1,640,473	$262,500	EPS008	28	$1,640,473	$65,700	CCF22	28	$1,640,473	$65,700	14-4	28	$1,640,473	4.350%	$71,400	28	$0	$0	SI	$465,300
CC	79835178	AREVALO YANQUEN JAIME											X							23020 1	2	$77,334	$12,400	EPS002	2	$77,334	$3,100	CCF22	2	$110,000	$4,400	14-4	2	$77,334	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$19,900
CC	79835178	AREVALO YANQUEN JAIME		X							X									23020 1	6	$329,730	$52,800	EPS002	6	$329,730	$13,200	CCF22	6	$541,060	$21,700	14-4	6	$329,730	4.350%	$14,400	6	$0	$0	SI	$102,100
CC	1094274320	ARIAS SANTAMARIA LUZ LUDID		X							X									23030 1	10	$549,551	$88,000	EPS008	10	$549,551	$22,000	CCF22	10	$720,945	$28,900	14-4	10	$549,551	4.350%	$24,600	10	$0	$0	SI	$162,900
CC	1001917063	BERTEL AURELA JAFET HUMBERTO									X									23030 1	30	$1,648,650	$263,800	EPS037	30	$1,648,650	$66,000	CCF22	30	$1,648,650	$66,000	14-4	30	$1,648,650	4.350%	$71,800	30	$0	$0	SI	$467,600
CC	52918782	BOHORQUEZ RAMIREZ JAQUELINE									X									23030 1	30	$1,648,650	$263,800	EPS005	30	$1,648,650	$66,000	CCF22	30	$1,648,650	$66,000	14-4	30	$1,648,650	4.350%	$71,800	30	$0	$0	SI	$467,600
CC	52889940	CABALLERO GARZON LAURA YANETH	X	X							X									23100 1	3	$164,865	$26,400	EPS005	3	$164,865	$6,600	CCF22	3	$171,734	$6,900	14-4	3	$164,865	4.350%	$7,200	3	$0	$0	SI	$47,100
CC	79910765	CARVAJALINO DEVIA JORGE HELI		X							X									23030 1	18	$989,190	$158,300	EPS005	18	$989,190	$39,600	CCF22	18	$1,222,749	$49,000	14-4	18	$989,190	4.350%	$43,100	18	$0	$0	SI	$290,000
CC	86078303	GONZALEZ RODRIGUEZ IVAN DAVID									X									23030 1	30	$1,831,698	$293,100	EPS017	30	$1,831,698	$73,300	CCF22	30	$1,831,698	$73,300	14-4	30	$1,831,698	4.350%	$79,700	30	$0	$0	SI	$519,400
CC	80777148	GUATAME VARGAS OSCAR AUGUSTO									X									23020 1	30	$1,831,698	$293,100	EPS010	30	$1,831,698	$73,300	CCF22	30	$1,831,698	$73,300	14-4	30	$1,831,698	4.350%	$79,700	30	$0	$0	SI	$519,400
CC	52290846	HERNANDEZ AGUIRRE YANET									X									23030 1	30	$1,648,650	$263,800	EPS017	30	$1,648,650	$66,000	CCF22	30	$1,648,650	$66,000	14-4	30	$1,648,650	4.350%	$71,800	30	$0	$0	SI	$467,600
CC	1033768863	LEYTON RAMIREZ HENER									X									23030 1	30	$1,648,650	$263,800	EPS037	30	$1,648,650	$66,000	CCF22	30	$1,648,650	$66,000	14-4	30	$1,648,650	4.350%	$71,800	30	$0	$0	SI	$467,600
CC	1072026136	LOPEZ DIAZ EDGAR ALFONSO									X									23020 1	30	$1,648,650	$263,800	EPS017	30	$1,648,650	$66,000	CCF22	30	$1,648,650	$66,000	14-4	30	$1,648,650	4.350%	$71,800	30	$0	$0	SI	$467,600
CC	80812284	LOPEZ PACHECO MICHAEL STICK									X									23100 1	30	$1,831,698	$293,100	EPS005	30	$1,831,698	$73,300	CCF22	30	$1,831,698	$73,300	14-4	30	$1,831,698	4.350%	$79,700	30	$0	$0	SI	$519,400
CC	1077868783	LUGO LOPEZ KELY SOFIA										X								23020 1	1	$38,667	$6,200	EPS017	1	$38,667	$0	CCF22	1	$38,667	$0	14-4	1	$38,667	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$6,200
CC	1077868783	LUGO LOPEZ KELY SOFIA									X									23020 1	29	$1,593,694	$255,000	EPS017	29	$1,593,694	$63,800	CCF22	29	$1,593,694	$63,800	14-4	29	$1,593,694	4.350%	$69,400	29	$0	$0	SI	$452,000
CC	52080705	MARTINEZ RODRIGUEZ AURA ELVIRA										X								23020 1	1	$38,667	$6,200	EPS010	1	$38,667	$0	CCF22	1	$38,667	$0	14-4	1	$38,667	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$6,200
CC	52080705	MARTINEZ RODRIGUEZ AURA ELVIRA											X							23020 1	2	$77,334	$12,400	EPS010	2	$77,334	$3,100	CCF22	2	$77,333	$3,100	14-4	2	$77,334	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$18,600
CC	52080705	MARTINEZ RODRIGUEZ AURA ELVIRA									X									23020 1	27	$1,483,785	$237,500	EPS010	27	$1,483,785	$59,400	CCF22	27	$1,483,785	$59,400	14-4	27	$1,483,785	4.350%	$64,600	27	$0	$0	SI	$420,900
CC	1042447381	MATUTES RODRIGUEZ KIMBERLYN JOHANNA									X									23030 1	30	$1,750,382	$280,100	EPS037	30	$1,750,382	$70,100	CCF22	30	$1,750,382	$70,100	14-4	30	$1,750,382	4.350%	$76,200	30	$0	$0	SI	$496,500
CC	11805133	MENA COSSIO DONALDO	X								X									25-14	13	$907,671	$145,300	MIN001	13	$907,671	$36,400	CCF22	13	$907,671	$36,400	14-4	13	$907,671	4.350%	$39,500	13	$0	$0	SI	$257,600
CC	74856283	MORA MORENO ROLFE									X									23030 1	30	$1,648,650	$263,800	MIN001	30	$1,648,650	$66,000	CCF22	30	$1,648,650	$66,000	14-4	30	$1,648,650	4.350%	$71,800	30	$0	$0	SI	$467,600
CC	1005451838	OLAYA GONZALEZ JHON SEBASTIAN		X							X									23030 1	30	$1,648,650	$263,800	EPS002	30	$1,648,650	$66,000	CCF22	30	$1,918,079	$76,800	14-4	30	$1,648,650	4.350%	$71,800	30	$0	$0	SI	$478,400
CC	52440500	PAEZ PATARROYO ANGELICA MARIA									X									23020 1	30	$1,648,650	$263,800	EPS008	30	$1,648,650	$66,000	CCF22	30	$1,648,650	$66,000	14-4	30	$1,648,650	4.350%	$71,800	30	$0	$0	SI	$467,600

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

OS GENERALES DEL APORTANTE

lentificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
901705762	9	UNION TEMPORAL NEW SECURYTY	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CL. 58 20 45	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4434388	SI

OS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
nsión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
08	2023-09	144274361	9456019017	E	2023/09/14	2023/09/06	BANCO AV VILLAS		$15,077,900

JIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vlp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
C	27720774	ACOSTA CASTELLANOS MARIA TRINIDAD									X									23030 1	30	$1,648,650	$263,800	EPS017	30	$1,648,650	$66,000	CCF22	30	$1,648,650	$66,000	14-4	30	$1,648,650	4.350%	$71,800	30	$0	$0	SI	$467,600
C	1033685154	ALEGRIA CLAUDIA PATRICIA											X							23100 1	2	$77,334	$12,400	EPS008	2	$77,334	$3,100	CCF22	2	$77,333	$3,100	14-4	2	$77,334	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$18,600
C	1033685154	ALEGRIA CLAUDIA PATRICIA									X									23100 1	28	$1,640,473	$262,500	EPS008	28	$1,640,473	$65,700	CCF22	28	$1,640,473	$65,700	14-4	28	$1,640,473	4.350%	$71,400	28	$0	$0	SI	$465,300
C	79835178	AREVALO YANQUEN JAIME											X							23020 1	2	$77,334	$12,400	EPS002	2	$77,334	$3,100	CCF22	2	$110,000	$4,400	14-4	2	$77,334	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$19,900
C	79835178	AREVALO YANQUEN JAIME		X							X									23020 1	6	$329,730	$52,800	EPS002	6	$329,730	$13,200	CCF22	6	$541,060	$21,700	14-4	6	$329,730	4.350%	$14,400	6	$0	$0	SI	$102,100
C	1094274320	ARIAS SANTAMARIA LUZ LUDID		X							X									23030 1	10	$549,551	$88,000	EPS008	10	$549,551	$22,000	CCF22	10	$720,945	$28,900	14-4	10	$549,551	4.350%	$24,000	10	$0	$0	SI	$162,900
C	1001917063	BERTEL AURELA JAFET HUMBERTO									X									23030 1	30	$1,648,650	$263,800	EPS037	30	$1,648,650	$66,000	CCF22	30	$1,648,650	$66,000	14-4	30	$1,648,650	4.350%	$71,800	30	$0	$0	SI	$467,600
C	52918782	BOHORQUEZ RAMIREZ JAQUELINE									X									23030 1	30	$1,648,650	$263,800	EPS005	30	$1,648,650	$66,000	CCF22	30	$1,648,650	$66,000	14-4	30	$1,648,650	4.350%	$71,800	30	$0	$0	SI	$467,600
C	52889940	CABALLERO GARZON LAURA YANETH	X	X							X									23100 1	3	$164,865	$26,400	EPS005	3	$164,865	$6,600	CCF22	3	$171,734	$6,900	14-4	3	$164,865	4.350%	$7,200	3	$0	$0	SI	$47,100
C	79910765	CARVAJALINO DEVIA JORGE HELI		X							X									23030 1	18	$989,190	$158,300	EPS005	18	$989,190	$39,600	CCF22	18	$1,222,749	$49,000	14-4	18	$989,190	4.350%	$43,100	18	$0	$0	SI	$290,000
C	86078303	GONZALEZ RODRIGUEZ IVAN DAVID									X									23030 1	30	$1,831,698	$293,100	EPS017	30	$1,831,698	$73,300	CCF22	30	$1,831,698	$73,300	14-4	30	$1,831,698	4.350%	$79,700	30	$0	$0	SI	$519,400
C	80777148	GUATAME VARGAS OSCAR AUGUSTO									X									23020 1	30	$1,831,698	$293,100	EPS010	30	$1,831,698	$73,300	CCF22	30	$1,831,698	$73,300	14-4	30	$1,831,698	4.350%	$79,700	30	$0	$0	SI	$519,400
C	52290846	HERNANDEZ AGUIRRE YANET									X									23030 1	30	$1,648,650	$263,800	EPS017	30	$1,648,650	$66,000	CCF22	30	$1,648,650	$66,000	14-4	30	$1,648,650	4.350%	$71,800	30	$0	$0	SI	$467,600
C	1033768863	LEYTON RAMIREZ HENER									X									23030 1	30	$1,648,650	$263,800	EPS037	30	$1,648,650	$66,000	CCF22	30	$1,648,650	$66,000	14-4	30	$1,648,650	4.350%	$71,800	30	$0	$0	SI	$467,600
C	1072026136	LOPEZ DIAZ EDGAR ALFONSO									X									23020 1	30	$1,648,650	$263,800	EPS017	30	$1,648,650	$66,000	CCF22	30	$1,648,650	$66,000	14-4	30	$1,648,650	4.350%	$71,800	30	$0	$0	SI	$467,600
C	80812284	LOPEZ PACHECO MICHAEL STICK									X									23100 1	30	$1,831,698	$293,100	EPS005	30	$1,831,698	$73,300	CCF22	30	$1,831,698	$73,300	14-4	30	$1,831,698	4.350%	$79,700	30	$0	$0	SI	$519,400
C	1077868783	LUGO LOPEZ KELY SOFIA										X								23020 1	1	$38,667	$6,200	EPS017	1	$38,667	$0	CCF22	1	$38,667	$0	14-4	1	$38,667	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$6,200
C	1077868783	LUGO LOPEZ KELY SOFIA									X									23020 1	29	$1,593,694	$255,000	EPS017	29	$1,593,694	$63,800	CCF22	29	$1,593,694	$63,800	14-4	29	$1,593,694	4.350%	$69,400	29	$0	$0	SI	$452,000
C	52080705	MARTINEZ RODRIGUEZ AURA ELVIRA										X								23020 1	1	$38,667	$6,200	EPS010	1	$38,667	$0	CCF22	1	$38,667	$0	14-4	1	$38,667	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$6,200
C	52080705	MARTINEZ RODRIGUEZ AURA ELVIRA											X							23020 1	2	$77,334	$12,400	EPS010	2	$77,334	$3,100	CCF22	2	$77,333	$3,100	14-4	2	$77,334	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$18,600
C	52080705	MARTINEZ RODRIGUEZ AURA ELVIRA									X									23020 1	27	$1,483,785	$237,500	EPS010	27	$1,483,785	$59,400	CCF22	27	$1,483,785	$59,400	14-4	27	$1,483,785	4.350%	$64,600	27	$0	$0	SI	$420,900
C	1042447381	MATUTES RODRIGUEZ KIMBERLYN JOHANNA									X									23030 1	30	$1,750,382	$280,100	EPS037	30	$1,750,382	$70,100	CCF22	30	$1,750,382	$70,100	14-4	30	$1,750,382	4.350%	$76,200	30	$0	$0	SI	$496,500
C	11805133	MENA COSSIO DONALDO	X								X									25-14	13	$907,671	$145,300	MIN001	13	$907,671	$36,400	CCF22	13	$907,671	$36,400	14-4	13	$907,671	4.350%	$39,500	13	$0	$0	SI	$257,600
C	74856283	MORA MORENO ROLFE									X									23030 1	30	$1,648,650	$263,800	MIN001	30	$1,648,650	$66,000	CCF22	30	$1,648,650	$66,000	14-4	30	$1,648,650	4.350%	$71,800	30	$0	$0	SI	$467,600
C	1005451838	OLAYA GONZALEZ JHON SEBASTIAN		X							X									23030 1	30	$1,648,650	$263,800	EPS002	30	$1,648,650	$66,000	CCF22	30	$1,918,079	$76,800	14-4	30	$1,648,650	4.350%	$71,800	30	$0	$0	SI	$478,400
C	52440500	PAEZ PATARROYO ANGELICA MARIA									X									23020 1	30	$1,648,650	$263,800	EPS008	30	$1,648,650	$66,000	CCF22	30	$1,648,650	$66,000	14-4	30	$1,648,650	4.350%	$71,800	30	$0	$0	SI	$467,600

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

TOS GENERALES DEL APORTANTE

dentificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
901705762	9	UNION TEMPORAL NEW SECURYTY	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	Cl. 58 20 45	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4434388	SI

TOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
nsión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
-08	2023-09	144274361	9456019017	E	2023/09/14	2023/09/06	BANCO AV VILLAS		$15,077,900

UIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
Identificación		Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
CC	27720774	ACOSTA CASTELLANOS MARIA TRINIDAD									X									23030 1	30	$1,648,650	$263,800	EPS017	30	$1,648,650	$66,000	CCF22	30	$1,648,650	$66,000	14-4	30	$1,648,650	4.350%	$71,800	30	$0	$0	SI	$467,600
CC	1033685154	ALEGRIA CLAUDIA PATRICIA											X							23100 1	2	$77,334	$12,400	EPS008	2	$77,334	$3,100	CCF22	2	$77,333	$3,100	14-4	2	$77,334	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$18,600
CC	1033685154	ALEGRIA CLAUDIA PATRICIA									X									23100 1	28	$1,640,473	$262,500	EPS008	28	$1,640,473	$65,700	CCF22	28	$1,640,473	$65,700	14-4	28	$1,640,473	4.350%	$71,400	28	$0	$0	SI	$465,300
CC	79835178	AREVALO YANQUEN JAIME											X							23020 1	2	$77,334	$12,400	EPS002	2	$77,334	$3,100	CCF22	2	$110,000	$4,400	14-4	2	$77,334	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$19,900
CC	79835178	AREVALO YANQUEN JAIME		X							X									23020 1	6	$329,730	$52,800	EPS002	6	$329,730	$13,200	CCF22	6	$541,060	$21,700	14-4	6	$329,730	4.350%	$14,400	6	$0	$0	SI	$102,100
CC	1094274320	ARIAS SANTAMARIA LUZ LUDID		X							X									23030 1	10	$549,551	$88,000	EPS008	10	$549,551	$22,000	CCF22	10	$720,945	$28,900	14-4	10	$549,551	4.350%	$24,000	10	$0	$0	SI	$162,900
CC	1001917063	BERTEL AURELA JAFET HUMBERTO									X									23030 1	30	$1,648,650	$263,800	EPS037	30	$1,648,650	$66,000	CCF22	30	$1,648,650	$66,000	14-4	30	$1,648,650	4.350%	$71,800	30	$0	$0	SI	$467,600
CC	52918782	BOHORQUEZ RAMIREZ JAQUELINE									X									23030 1	30	$1,648,650	$263,800	EPS005	30	$1,648,650	$66,000	CCF22	30	$1,648,650	$66,000	14-4	30	$1,648,650	4.350%	$71,800	30	$0	$0	SI	$467,600
CC	52889940	CABALLERO GARZON LAURA YANETH	X	X							X									23100 1	3	$164,865	$26,400	EPS005	3	$164,865	$6,600	CCF22	3	$171,734	$6,900	14-4	3	$164,865	4.350%	$7,200	3	$0	$0	SI	$47,100
CC	79910765	CARVAJALINO DEVIA JORGE HELI		X							X									23030 1	18	$989,190	$158,300	EPS005	18	$989,190	$39,600	CCF22	18	$1,222,749	$49,000	14-4	18	$989,190	4.350%	$43,100	18	$0	$0	SI	$290,000
CC	86078303	GONZALEZ RODRIGUEZ IVAN DAVID									X									23030 1	30	$1,831,698	$293,100	EPS017	30	$1,831,698	$73,300	CCF22	30	$1,831,698	$73,300	14-4	30	$1,831,698	4.350%	$79,700	30	$0	$0	SI	$519,400
CC	80777148	GUATAME VARGAS OSCAR AUGUSTO									X									23020 1	30	$1,831,698	$293,100	EPS010	30	$1,831,698	$73,300	CCF22	30	$1,831,698	$73,300	14-4	30	$1,831,698	4.350%	$79,700	30	$0	$0	SI	$519,400
CC	52290846	HERNANDEZ AGUIRRE YANET									X									23030 1	30	$1,648,650	$263,800	EPS017	30	$1,648,650	$66,000	CCF22	30	$1,648,650	$66,000	14-4	30	$1,648,650	4.350%	$71,800	30	$0	$0	SI	$467,600
CC	1033768863	LEYTON RAMIREZ HENER									X									23030 1	30	$1,648,650	$263,800	EPS037	30	$1,648,650	$66,000	CCF22	30	$1,648,650	$66,000	14-4	30	$1,648,650	4.350%	$71,800	30	$0	$0	SI	$467,600
CC	1072026136	LOPEZ DIAZ EDGAR ALFONSO									X									23020 1	30	$1,648,650	$263,800	EPS017	30	$1,648,650	$66,000	CCF22	30	$1,648,650	$66,000	14-4	30	$1,648,650	4.350%	$71,800	30	$0	$0	SI	$467,600
CC	80812284	LOPEZ PACHECO MICHAEL STICK									X									23100 1	30	$1,831,698	$293,100	EPS005	30	$1,831,698	$73,300	CCF22	30	$1,831,698	$73,300	14-4	30	$1,831,698	4.350%	$79,700	30	$0	$0	SI	$519,400
CC	1077868783	LUGO LOPEZ KELY SOFIA										X								23020 1	1	$38,667	$6,200	EPS017	1	$38,667	$0	CCF22	1	$38,667	$0	14-4	1	$38,667	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$6,200
CC	1077868783	LUGO LOPEZ KELY SOFIA									X									23020 1	29	$1,593,694	$255,000	EPS017	29	$1,593,694	$63,800	CCF22	29	$1,593,694	$63,800	14-4	29	$1,593,694	4.350%	$69,400	29	$0	$0	SI	$452,000
CC	52080705	MARTINEZ RODRIGUEZ AURA ELVIRA										X								23020 1	1	$38,667	$6,200	EPS010	1	$38,667	$0	CCF22	1	$38,667	$0	14-4	1	$38,667	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$6,200
CC	52080705	MARTINEZ RODRIGUEZ AURA ELVIRA											X							23020 1	2	$77,334	$12,400	EPS010	2	$77,334	$3,100	CCF22	2	$77,333	$3,100	14-4	2	$77,334	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$18,600
CC	52080705	MARTINEZ RODRIGUEZ AURA ELVIRA									X									23020 1	27	$1,483,785	$237,500	EPS010	27	$1,483,785	$59,400	CCF22	27	$1,483,785	$59,400	14-4	27	$1,483,785	4.350%	$64,600	27	$0	$0	SI	$420,900
CC	1042447381	MATUTES RODRIGUEZ KIMBERLYN JOHANNA									X									23030 1	30	$1,750,382	$280,100	EPS037	30	$1,750,382	$70,100	CCF22	30	$1,750,382	$70,100	14-4	30	$1,750,382	4.350%	$76,200	30	$0	$0	SI	$496,500
CC	11805133	MENA COSSIO DONALDO	X								X									25-14	13	$907,671	$145,300	MINGO1	13	$907,671	$36,400	CCF22	13	$907,671	$36,400	14-4	13	$907,671	4.350%	$39,500	13	$0	$0	SI	$257,600
CC	74856283	MORA MORENO ROLFE									X									23030 1	30	$1,648,650	$263,800	MINGO1	30	$1,648,650	$66,000	CCF22	30	$1,648,650	$66,000	14-4	30	$1,648,650	4.350%	$71,800	30	$0	$0	SI	$467,600
CC	1005451838	OLAYA GONZALEZ JHON SEBASTIAN		X							X									23030 1	30	$1,648,650	$263,800	EPS002	30	$1,648,650	$66,000	CCF22	30	$1,918,079	$76,800	14-4	30	$1,648,650	4.350%	$71,800	30	$0	$0	SI	$478,400
CC	52440560	PAEZ PATARROYO ANGELICA MARIA									X									23020 1	30	$1,648,650	$263,800	EPS008	30	$1,648,650	$66,000	CCF22	30	$1,648,650	$66,000	14-4	30	$1,648,650	4.350%	$71,800	30	$0	$0	SI	$467,600

| | | |

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	GESTIÓN JURÍDICA	Código GJ-FT08
		Versión 01
	INFORME DE EJECUCIÓN PERSONA JURÍDICA Y ÓRDENES DE COMPRA	Vigencia 23/08/2021
		Página 1 de 1

Numero de informe para pago	Fecha de presentación del informe		
	dd	mes	aaaa
4	4	octubre	2023

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA

ATOS DEL CONTRATO

No. Contrato	Año	Dependencia	Nombre del contratista	No. Identificación del contratista
336	2023	SUBDIRECCION DE GESTIÓN CORPORATIVA	UNION TEMPORAL NEW SECURITY	901.705.762-9

bservaciones

bjeto contractual:	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS EN LAS INSTALACIONES QUE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA REQUIERA	Valor inicial del contrato	$ 1.300.000.000,00	Registro presupuestal (RP No.)	5000500206

Fecha Suscripción			Plazo (días)	Fecha de inicio:	Fecha de terminación:	Periodo de reporte:	Nombre del supervisor:	Cargo del supervisor
dd	mes	aaaa	días			En meses		
25	abril	2023	300	5/05/2023	4/03/2024	agosto	Amalin Ariza Mahuad	Sebdirectora de Gestión Corporativa

MODIFICACIONES AL CONTRATO

Modificación Contractual	Modificación RP No.	Fecha de la modificación contractual	Tiempo en días (en caso de suspensión, otrosí o prórroga)	Valor de la modificación	Justificación de la modificación contractual
TOTAL MODIFICACIONES				$ -	

NOMBRE DEL CEDENTE		No. Identificación		Monto aún sin ejecutar, al momento de la cesión:	
NOMBRE DEL CESIONARIO		No. Identificación			

Cuando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato.

Terminación anticipada	Fecha terminación	Acta de terminación				Fecha del acta de terminación anticipada
		SI		NO	X	

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Valor Total de Contrato	$ 1.300.000.000

Pagos programados		Desembolsos realizados y ejecución financiera acumulada				
Fecha	Valor	Fecha Orden de Pago	No. Orden de Pago	%	Valor Orden de Pago ($)	Observaciones aclaratorias
28/08/2023	$ 114.806.060	25/08/2023	3000595109	8,8%	$ 114.806.060	
28/08/2023	$ 132.612.608	25/08/2023	3000595186	10,2%	$ 132.612.608	
29/09/2023	$ 134.704.504	25/09/2023	300059546	10,4%	$ 134.704.504	
TOTALES	$ 382.123.172,00	Ejecución financiera acumulada:		29,39%	$ 382.123.172,00	

SALDO POR GIRAR	70,6%	$ 917.876.828

EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

	Obligaciones específicas del contrato	Porcentaje	Actividades realizadas	% avance del mes	% avance acumulado	(%) pendiente de ejecución
1	Prestar el servicio de vigilancia de manera ininterrumpida e implementando un eficiente sistema de seguridad orientado a prevenir y proteger la integridad física de los funcionarios, contratistas y visitantes que circulen en las instalaciones de la UAECOB, así como los bienes e instalaciones, actuando con la debida responsabilidad, diligencia y seriedad.	2,56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de agosto de 2023, el contratista cumplió en estricto sentido con esta obligación, toda vez que presto el servicio de vigilancia y seguridad privada de manera ininterrumpida en las instalaciones de la Entida, como se evidencia en las minutas de guarda de cada puesto de vigilancia, y como lo certifica el representate legal del contratista en oficio juramneta allegado a la Entidad y que es parte integral de esta cuenta en el archivo ***"Soporte Obligación 1"***	2,56%	2,56%	0,00%

2	Aportar los respectivos certificados de aptitud psicofisica para la tenencia y porte de armas de fuego. de conformidad con lo establecido en la ley 1539 de 2012.	2,56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de agosto de 2023, el contratista cumplio con esta obligación toda vez que aporto los examenes de actitud psicofica para la tenencia y porte de armas de fuego, tal como se evidencia en los certificados expedidos de conformidad con lo establecido en la ley 1539 de 2012 y que son parte integral de esta cuenta denominados ***"Soporte Obligación 2"***	2,56%	2,56%	0,00%
3	Cumplir con el servicio de vigilancia, asi como con la supervisión de puestos, de conformidad con el pliego de condiciones, el anexo técnico, la normatividad vigente para este servicio y de acuerdo con las instrucciones que imparta el supervisor del Contrato de la UAECOB y tomar e implementar los correctivos necesarios para la adecuada prestación del servicio.	2,56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de agosto de 2023, el contratista cumplió con esta obligación, toda vez que realizó la supervisión de los puestos de vigilancia de conformidad con lo descrito en los documentos pre contractuales de este contrato, tal como se evidencia en los reportes dados por el Supervisor en la minuta de guarda y la carta juramentada firmada por el representante legal del contratista, carta que hace parte integral de esta cuenta en archivo ***"Soporte Obligación 3"*** Nota: La minuta de guarda por ser un documento confidencial no es posible anexarla, pero se encuentra en completa disposicion en las instalaciones de la UAECOB.	2,56%	2,56%	0,00%
4	Los equipos de comunicación suministrados deben permitir mantener comunicación permanente durante las veinticuatro (24) horas del dia y durante el periodo de ejecución del contrato, entre la empresa prestadora del servicio de vigilancia y los puestos de vigilancia a través de radios satelitales móviles y lineas telefónicas o cualquier medio idóneo de comunicación.	2,56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de agosto de 2023, el contratista cumplió con esta obligación toda vez que, mantuvo en perfecto estado de funcionamiento todos los radios que fueron dispuestos para la comunicación interna de todos los guardas de seguridad, tal como se evidencia en la ejecuin diaria del servicio y el documento soporte de la autorización de funcionamiento y perfecto estado de los radios aportada por el contratista en su oferta.	2,56%	2,56%	0,00%
5	Mantener al dia con las obligaciones del personal a su cargo, especialmente lo concerniente al pago del salario, horas extras, dotaciones, prestaciones sociales y laborales y el cumplimiento al sistema de seguridad social en salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.	2,56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de agosto de 2023, el contratista cumplió con esta obligación, toda vez que mantuvo al dia durante este periodo de ejecución, todo lo conciernete al pago pago del salario, horas extras, dotaciones, prestaciones sociales y laborales y el cumplimiento al sistema de seguridad social en salud, tal como se evidencia ene l documento soporte de los pagos de planillas de seguridad social y el certificado expedido por el representante legal del contratista donde, se certifica bajo gravedad de juramento el cumplimiento de las obligaciones anteriormente descritas, estos soportes hacen parte integral de esta cuenta y se anexan bajo ***"Soportes 5 y Soportes 5.1"***	2,56%	2,56%	0,00%
6	Cancelar el salario, liquidaciones, prestaciones sociales y demás acreencias del personal a su cargo a más tardar dentro de los tres (03) dias hábiles siguientes al periodo de causación (mensual o quincenal, por periodo o fracción).	2,56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de agosto de 2023, el contratista cumplió con esta obligación toda vez que, cancelo todas las acreencias del personal que desarrolla las funciones propias de la ejecución de este contrato, esto de conformidad con los documentos anexos de esta cuenta radicados por el contratisa y que son parte integral de esta cuenta nombrado ***"Soportes 6 y Soportes 6.1"***	2,56%	2,56%	0,00%

7	Realizar los relevos en forma oportuna en los distintos puestos de servicio, de tal manera que, en ningun momento, el puesto quede desprovisto del servicio.	2.56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de agosto de 2023, el contratista cumplió con esta obligación toda vez que, asumio el puesto de vigilacia encargado de hacer los relevos de todos los puestos de vigilancia contratados por la Entidad, el guarda encargado de realizar estos relevos es la señora **Mayerly Perez - Placa 1235 - B8**, este servicio se mantuvo durante este periodo como se evidencia en las minutas de guarda.	2.56%	2.56%	0,00%
8	Responder por la reposición, pago o arreglo de bienes que se encuentren bajo su cuidado y vigilancia, por pérdida y/o hurto, de acuerdo a la cobertura de riesgo ofertada. Para el caso de valores superiores al ofertado en la cobertura de riesgo, la UAECOB comunicará por escrito la ocurrencia de pérdida o daño de elementos al contratista a través del Supervisor.	2.56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de agosto de 2023, no se presentaron hurtos o daños de los bienes que fueron entregados al contratista para su custodia.	2.56%	2.56%	0,00%
9	Responder por la conservación y uso adecuado de los bienes que en ejecución de este contrato le entrega la UAECOB, obligándose a responder por su deterioro o pérdida. En cumplimiento de esta obligación, el contratista deberá legalizar el recibo y reintegro de los bienes ante el Supervisor del Contrato de la UAECOB, y para el efecto suscribirá los comprobantes respectivos al inicio y a la terminación del contrato. A la terminación el Supervisor deberá expedir certificación de cumplimiento, en la que se incluya expresamente la constancia de entrega a satisfacción de los bienes por parte del contratista.	2.56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de agosto de 2023, no se presentaron ninguna de las actividades descritas en esta obligación.dia.	2.56%		2,56%
10	Reportar todo cambio de personal que se pretenda efectuar durante la ejecución del contrato para Vo.Bo., del supervisor designado por la UAECOB, quien una vez estudiada la hoja de vida junto con las certificaciones de experiencia y capacitación acorde con el perfil aprobará o no dicho cambio.	2,56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de agosto de 2023, no se presentaron cambios en el personal que presta el servicio de vigilancia de la Entidad.	2,56%	2,56%	0,00%
11	Mantener en perfecto funcionamiento los radioteléfonos, armas y demás equipos y elementos puestos a disposición para cumplir con el objeto del contrato. La UAECOB se reserva la facultad de exigir al contratista durante la ejecución del contrato, la utilización de las armas autorizadas por el Ministerio de Defensa atendiendo la necesidad que requiere para una adecuada prestación del servicio y el derecho de solicitar cuando lo considere pertinente los registros de mantenimiento de las armas.	2,56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de agosto de 2023, el contratista cumplió con esta obligación toda vez que, mantuvo todos los radiotelefonos, armas y demas instrumentos y bienes para la ejecucion de este contrato, de conformidad con los criterios minimos dispuestos en los documentos pre contractuales de este contrato, es preciso mencionar que durante el periodo proposito de este informe la Entidad no requirio a la empresa de vigilancia para allegar dichos documentos.	2,56%	2,56%	0,00%
12	Conservar los archivos, carpeta de ingreso y salida de elementos y visitantes, consignas, libros, cuadernos de minutas de servicio, grabaciones y demás documentos relativos a la ejecución del contrato por un término no inferior a diez (10) años, después de finalizado el contrato, los cuales estarán a disposición de la UAECOB.	2,56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de agosto de 2023, el contratista cumplió con esta obligación toda vez que, conservo todas las minutas de guarda y demas documentos que soportan la salida de bienes y elementos de la Entidad, tal como se evidencia en el documento suscrito por el Representante Legal de la empresa, que hace parte integral de esta cuenta nombrado ***"Soporte Obligación 12"***	2,56%		
13	Administrar adecuadamente el sistema de control de acceso peatonal y vehicular de la UAECOB, así como de los demás elementos que conforman dicho sistema.	2,56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de agosto de 2023, el contratista cumplió con esta obligación toda vez que, garantizo la buena administración de los sistemas de control de acceso peatonal y vehicular de la Entidad asi como los demas elementos que lo conforman, tal como es evidenciado por todos los funcionarios y como se registra en las minutas de guardia de cada puesto de vigilancia, minutas que estan acompleta disposicioón para su verificación.	2,56%		
14	Presentar a la UAECOB, los informes correspondientes, dentro de un término no mayor de un día a partir del conocimiento de un evento que por sus características afecten el servicio tales como, hurto, inundación, entre otros, haciendo un análisis detallado y completo de los hechos, indicando las causas y efectos, presentando las recomendaciones sobre soluciones definitivas.	2,56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de agosto de 2023, no se presento ningun evento que por sus caracteristicas afectara la prestación del servicio de vigilancia de la Entidad.	2,56%		

15	Solicitar autorización previa del supervisor de la UAECOB cada vez que se deba realizar labores como: Mantenimientos, instalaciones, reubicaciones, visitas de control, entre otras, dentro de las instalaciones objeto de la prestación del servicio de vigilancia.	2,56%	Durante el periodo de ejecucion correspondinte del 01 al 30 de agosto de 2023, no se realizo ninguna de las actividades descritas en esta obligacion.	2,56%	
16	Entregar en medio impreso y magnético, un informe final que resuma de manera sucinta y concreta todas las actuaciones con ocasión de la ejecución contractual, en el que además debe incluir recomendaciones de mejora de la seguridad de la UAECOB.	2,56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de agosto de 2023, el contratista cumplió con esta obligación toda vez que,entrego el informe solicitado, informe que hace parte integral de los archivos soportes de esta cuenta y esta nombrado como : **"Soporte Obligación - 16"**	2,56%	
17	Cumplir con las obligaciones a su cargo derivadas de los estudios previos y demás documentos del proceso, entre ellas, las obligaciones contempladas en los criterios ambientales y de seguridad y salud ocupacional.	2,56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de agosto de 2023, el contratista cumplió con esta obligación toda vez que, adjunto los soportes correspondientes que prueban el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de este contrato, tal como se evidencia en los archivos y documentos adjuntos a esta cuenta y como lo certifica el Representante Legal de la empresa en documento allegado a la Entidad con nombre ***"Soporte Obligación 17"***	2,56%	
18	Cumplir con los ofrecimientos realizados en su oferta, los cuales deben estar acorde con el Estudio previo, anexo técnico y pliego de condiciones.	2,56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de agosto de 2023, el contratista cumplió con esta obligación toda vez que,la prestación del servicio de vigilancia y seguridad de la Entidad cuenta con todos los parametros establecidos en los documentos de este proceso de contratación además de los ofreciemientos dados por el contratista, como se evidencia en la ejecución del contrato y en la carta suscrita por el representante legal, documento que hace parte de los archivos adjuntos a esta cuenta denominado como: ***"Soporte Obligación 18"***	2,56%	
19	El contratista acepta la variación del número de puestos de vigilancia, su modalidad, así como su ubicación, de conformidad con las necesidades de la UAECOB, previa notificación al contratista, quien debe operar de conformidad con las instrucciones del Supervisor del Contrato y la correspondiente modificación contractual, si a ello hubiere lugar.	2,56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de agosto de 2023, el contratista cumplió con esta obligación toda vez que, acepto la variación de los servicios, tal como se evidencia en la implementación de los puestos nuevos mediante actas de capacitación que son parta integral de esta cuenta, y que se encuentran en el archivo denominado: **"Soporte Obligación 19"**	2,56%	
20	El contratista acepta que en el evento de que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada expida acto administrativo mediante el cual cancele o suspenda la licencia de funcionamiento del contratista o de uno de los miembros de la figura asociativa (consorcio o unión temporal), éste deberá realizar los trámites pertinentes para efectuar la cesión por mutuo acuerdo total o en su porcentaje de participación en caso de haberse constituido como personal plural, a favor de un tercero que acredite todas las exigencias y condiciones señaladas en el proceso de selección.	2,56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de agosto de 2023, no se expidieron actos administrativos por parte de las Entidades reguladoras del servicio de vigilancia que modificaran la ejecución del presente contrato.	2,56%	
21	En cumplimiento expreso de las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 332 de 2020, el contratista se obliga a que el 50% del personal vinculado para el presente contrato sean mujeres, preferiblemente mujeres victimas del conflicto armado, con discapacidades, o madres cabeza de familia. Este porcentaje debe mantenerse en la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	2,56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de agosto de 2023, el contratista cumplió con esta obligación toda vez que, el personal dispuesto para la ejecucion del presente contrato cumple con lo dispuesto en el Decreto Distrital 332 de 2020, tal como se evidencia en las minutas de guarda, en los documentos de presentación del personal archivados en el expediente del presente contrato, y en el documento firmado por el representante legal donde bajo la gravedad de juramento certifica lo mencionado en esta obligacion, este documento hace parte intwgral de esta cuenta en el archivo denominado: ***"Soporte Obligación 21"***	2,56%	

22	Garantizar el registro de las mujeres que potencialmente seran contratadas en cumplimiento del Decreto Distrital 332 de 2020, en la plataforma de informacion que disponga la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja", con el fin de identificar barreras de empleo de las beneficiarias, y realizar su respectivo perfilamiento laboral.	2,56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de agosto de 2023, el contratista cumplió con esta obligación toda vez que, tiene inscrito a las mujeres contratadas para la ejecución de este contrato en atención a lo dispuesto en el Decreto 332 de 2020, como se evidencia en la certificación del registro anexa a esta cuenta.	2,56%		
23	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Circular 0071 de 2020 según el objeto del contrato.	2,56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de agosto de 2023, el contratista cumplió con esta obligación toda vez que,cumple con la legislación de Seguridad y Salud en el Trabajo dispuestas en la Ley 1562 de 2012, el decreto unico reglamentarios 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y demas jurisprudencia competente a este tema, tal como se evidencia en las certificaciones expedidas por la ARL de cada una de las empresas que constituyen esta Union Temporal y el documento firmado por el representante legal de la Empresa, tales documentos hacen parte integral de esta cuenta nombrados asi: **" Soporte Obligación 23 , Soporte Obligación 23.1 y Soporte Obligación 23.2"**	2,56%		
24	El contratista deberá entregar certificado sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo actualizado y vigente, expedido por la correspondiente ARL, en el cual conste que el contratista aplicó para el 2020 o 2021 la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, conforme con la Resolución 0312 del 2019 y Circular 0071 de 2020, obteniendo un resultado de ACEPTABLE.	2,56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de agosto de 2023, el contratista cumplió con esta obligación toda vez que, que aporta toda la documentación tanto expedida por la ARL, el Ministerio del Trabajo como suscrita por el Representante Legal de las evaluaciones realizadas para certificar el cumplimiento minimodescrito en la Resolución 0312 del 2019, esta documentacion es parte integral de la presente cuenta nombrada asi: **"Soporte Obligación 24 , Soporte Obligación 24.1 , Soporte Obligacion 24.2, Soporte Obligación 24.3 y Soporte Obligación 24.4"**	2,56%		
25	El contratista en atención al Decreto 1860 de 2021, deberá incluir y mantener durante la ejecución del contrato, como mínimo al 5% del total del personal vinculado que cumplan con alguna(s) de las siguientes caracteristicas de población: i) Victimas del conflicto armado interno. ii)Mujeres cabeza de familia. ii) Adultos mayores. iii) Personas en condición de discapacidad. iv) Población de las comunidades indigena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas. La verificación del cumplimiento de la presente obligación, será realizada por el supervisor del contrato.	2,56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de agosto de 2023, el contratista cumplió con esta obligación toda vez que, el contratista incluyo y mantuvo durante el periodo del presente informe el cumplimiento del Decreto 1886 de 2021, tal como se prueba en el documento suscrito por el Representante Legal y que hace parte integral de esta cuenta nombrado **"Soporte Obligación 25"**	2,56%		
	Obligaciones ambientales del contrato	**Porcentaje**	**Actividades realizadas**	**% avance del mes**	**% avance acumulado**	**(%) pendiente de ejecución**
1	El contratista, en el momento en el que se encuentre dentro de las instalaciones de la UAECOB debe cumplir con los lineamientos ambientales de la Entidad, establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, para conocer estos, en los siete (7) dias hábiles a partir del inicio del contrato debe solicitar una reunión con el Área de Gestión Ambiental.	2,56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de agosto de 2023, el contratista cumplió con esta obligación toda vez que,realizo la capacitación correspondinte enmarcada en el Plan de Gestión Ambiental PIGA, tal como se evidencia en el documento de asistencia a capacitación que es parte integral de esta cuenta denominado ***"Soporte Oblicación Ambienta - 1"***	2,56%		

2	El contratista, para la presentación de informes físicos, deberá dar un adecuado uso al recurso papel, donde se garantice su ciclo sostenible. En todo caso, este deberá ser fabricado con papel reciclado, de alto rendimiento, que cuente con procesos de recuperación, proveniente de plantaciones sostenibles de madera. Adicionalmente, debe estar libre de cloro elemental ECF o totalmente libre de cloro TCF, para lo cual, deberá presentar un certificado que acredite el cumplimiento del presente criterio ambiental.	2,56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de agosto de 2023, el contratista cumplió con esta obligación toda vez que, utilizo para sus tramites administrativos y de ejecución elementos de papeleria que cumplen con las disposiciones de los criterios ambientales de la Entidad, tal como lo certifica el Representante Legal de la Empresa. documento que es parte integal de esta cuenta denominado ***"Soporte Obligación Ambienta -2"***	2,56%		
3	Es necesario que el contratista especifique claramente el parque automotor que pondrá a disposición del contrato, anexando para ello el certificado de revisión técnico-mecánica y emisiones contaminantes vigente conforme a la Ley 1383 de 2010 "Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones", o la norma que lo modifique, reglamente o sustituya, la cual deberán llevar a cabo en los Centros de Diagnóstico Automotriz –CDA autorizados por la autoridad competente, y el mismo debe ser escaneado y entregado a la supervisión en los siete (7) días hábiles a partir del inicio del contrato y cuantas veces sea renovado, durante la ejecución del mismo.	2,56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de agosto de 2023 tal como se evidencia en el documento anexo por el contratista nombrado ***" Soporte Obligación Ambiental -3"***	2,56%		
4	Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental en la ejecución del contrato, sin costo adicional para la UAECOB.	2,56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de agosto de 2023, el contratista cumplió con esta obligación toda vez que, atendio todas las instrucciones dadas por la Entidad en cumplimiento de las normas ambientales del Distrito.	2,56%		

	Obligaciones de Seguridad y salud en el trabajo	Porcentaje	Actividades realizadas	% avance del mes	% avance acumulado	(%) pendiente de ejecución
1	Contar con un SG-SST implementado según lo establecido por el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 312 de 2019, lo cual se verificará con: 1) la matriz de identificación de peligros (donde se identifiquen riesgos y los respectivos controles) para la labor, 2) documento de su política de SST y 3) la última autoevaluación de estándares firmada por el representante legal, registrada ante el ministerio de trabajo y la página de riesgos laborales.	2,56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de agosto de 2023, el contratista cumplió con esta obligación toda vez que, adopto y apoto con todo lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la resolución 312 de 2019, en razón a que allego los soportes correspondientes que demuestran el cumplimiento de los tres numerales descritos en esta obligación, dichos soportes hacen parte integral de esta cuenta y se encuentran nombrados de la siguiente manera: ***"Soporte Obligación SST 1, Soporte Obligación SST 1.1, Soporte Obligación SST 1.2, Soporte Obligación SST 1.3, Soporte Obligación SST 1.4, Y Soporte Obligación SST 1.5"***	2,56%		
2	El contratista debe contar con el personal idóneo para la prestación del servicio, el cual deberá estar equipado de los Elementos de Protección Personal (EPP) necesarios para el ejercicio de sus actividades, lo cual se verificará con los registros de entrega de EPP, para todas las actividades a realizar, incluyendo tapabocas (protector naso bucal). Así mismo deberá reportar cualquier novedad en su condición de salud antes de ingresar a las instalaciones de la UAECUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA.	2,56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de agosto de 2023, el contratista cumplió con esta obligación toda vez que, todo el personal previsto en cumplimiento de todos los requisitos previstos en esta obligación de conformidad con los documentos que aporto para el cumplimiento de los mismos y que son parte integral de esta cuenta nombrados de la siguiente manera: ***"Obligación Soporte SST 1 , Obligación Soporte SST 2"***	2,56%		
3	Garantizar que el personal designado por el contratista se encuentre afiliado al sistema de seguridad social: salud, pensión, y administradora de riesgos laborales verificado contra la certificación de pago de parafiscales expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal de la Empresa y el anexo seguido de las planillas respectivas debidamente pagadas.	2,56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de agosto de 2023, el contratista cumplió con esta obligación toda vez que, mantuvo a su personal afiliados a todos los sistemas de Seguridad y Salud establecidos por la ley , tal como se evidencia en los soportes anexos y señalados en la obligación contractual numero dos del presente documento.	2,56%		
4	Será obligación del supervisor del contrato verificar que el personal designado por el contratista se encuentre afiliado al Sistema General de Seguridad Social: Salud, Pensión y la Administradora de Riesgos laborales – ARL y realizar seguimiento al cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo vigente, por parte del contratista.	2,56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de agosto de 2023, el contratista cumplió con esta obligación toda vez que, mantuvo a su personal afiliados a todos los sistemas de Seguridad y Salud establecidos por la ley , tal como se evidencia en los soportes anexos y señalados en la obligación contractual numero dos del presente documento.	2,56%		
5	El Contratista deberá presentar el Certificado de ARL donde indique la clase de riesgo vigente no superior a treinta días.	2,56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de agosto de 2023, el contratista cumplió con esta obligación toda vez que,aporto el certificado donde se evidencia la afiliación de su personal a la ARL AXA COLPATRIA, dicho documento se encuentra vigente.	2,56%		

6	Presentar las certificaciones que acrediten la competencia del personal y la idoneidad de los equipos.	2.56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de agosto de 2023, el contratista cumplió con esta obligación toda vez que,aportó todos los documentos correspondientes para la creditación de la idoneidad del personal para las labores de vigilancia y seguridad privada, dichos documentos se encuentran en completa disposición en el expediente del presente contrato.	2.56%	
7	El Contratista deberá certificar que dentro de su personal no cuenta con menores de 18 años.	2.56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de agosto de 2023, el contratista cumplió con esta obligación toda vez que, aporta certificado suscrito por el representante legal en donde certifica que dentro de su personal no cuenta con menores de edad, dicho certificado se encuentra anexo a esta cuenta.	2.56%	

8	El contratista debe velar por la seguridad y salud de los trabajadores, realizando capacitaciones de manejo defensivo, prevención del riesgo psicosocial y demas que se requieran para el cargo del trabajador.	2,56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de agosto de 2023, el contratista cumplió con esta obligación toda vez que,realizó las capacitaciones correspondientes en donde se socializan los temas dispuestos en esta obligación, estas planillas de asistencia se encuentran a esta cuenta.	2,56%		
9	Contar con un protocolo de bioseguridad debidamente registrado en cumplimiento de la normatividad vigente	2,56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de agosto de 2023, el contratista cumplió con esta obligación toda vez que,aportó el protocolo de bioseguridad de conformidad con lo dispuesto en esta obligación.	2,56%		
10	Conocer y cumplir el protocolo de bioseguridad de la UAE- CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA	2,56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de agosto de 2023, el contratista cumplió con esta obligación toda vez que, cumplió a cabalidad con todos los protocolos dispuestos por al UAECOB.	2,56%		
	Ponderación de servicios	**100%**	**% de avance general del contrato**	**100,0%**	**16,1%**	**83,92%**

ENTREGABLES DEL CONTRATO

Productos o servicios a entregar	Fecha de entrega:	Anexo al informe del mes de:	Observaciones
Informe de Ejecución	4/10/2023	Agosto	No Aplica

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO POR EL SUPERVISOR

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES Y JURÍDICAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Causas	Tipo de dificultad	Alternativa de Solución	Fecha solución	Gestión	Resultados

Se materializó alguno de los riesgos previsibles contractuales?		

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR

La fecha de radicación de la factura es la misma de radicación del memorando en el Control Doc

SUSCRIPCION DEL INFORME MENSUAL DE EJECUCION

Nombre del Contratista:		Nombre del apoyo a la supervisión		Nombre del supervisor
CARLOS VELANDIA		MARIO ANDRES VILLAMIL		AMALIN ARIZA MAHUAD
NUMERO DE FACTURA	NS 03	Supervisor: Certifico que las actividades relacionadas corresponden a las pactadas en el contrato y que el contratista dio cumplimiento durante el periodo ejecutado al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de		
Fecha de la factura	4/10/2023	4/10/2003	Fecha de entrega de factura al área	
FIRMA		FIRMA		FIRMA

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe

OBLIGACIONES DE EJECUCIÓN

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 2 1 /07/2023 **Hora: 9:00 am**

Lugar: Plataforma virtual TEAMS

Tema: Socialización PIGA contrato 336-2023

Asistentes:

Nombre	Entidad/ Dependencia	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
Mayra Alejandra Bustos Botero	SGC- G.A	3004946368	gestionambiental@bomberosbogota.gov.co	
Maria W. Bulla V	Director SIG UT	3134645157	sig@megaseguridad.co	
Olga E. Garcia R.	Director Comercial	3174044075	Dir.comercial@megaseguridad.co	
Felipe Castro	Coordinador Contrato	3182904377	investigaciones@megaseguridad.co	

Desarrollo de la reunión:

Al comienzo de la reunión se realiza una pequeña presentación e introducción de lo que se llevará a cabo en la reunión por parte del apoyo a la supervisión José Milton Triana, posterior a ello, la ingeniera Mayra Alejandra Bustos realiza la presentación de la temática de la reunión, donde procede a explicar el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, en el cual se trazan las metas correspondientes a los periodos 2021-2024, donde se tienen en cuenta las problemáticas ambientales que se han venido presentando y la implementación de la nueva normativa a regir, estipulando el correcto funcionamiento de las mismas para que indiquen estas ¿cómo se podrían mitigar?, ¿cuál será el plan de acción para reducir todo a cabalidad durante la ejecución del mismo?, de acuerdo con los programas de uso eficiente de agua, energía, consumo sostenible e implementación de prácticas sostenibles. a su vez la Ingeniera Mayra Alejandra, nombra cada uno de los criterios ambientales del contrato en mención los cuales son los siguientes:

1. El contratista, en el momento en el que se encuentre dentro de las instalaciones de la UAECOB debe cumplir con los lineamientos ambientales de la Entidad, establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, para conocer estos, en los siete (7) días hábiles a partir del inicio del contrato debe solicitar una reunión con el Área de Gestión Ambiental.
2. El contratista, para la presentación de informes físicos, deberá dar un adecuado uso al recurso papel, donde se garantice su ciclo sostenible. En todo caso, este deberá ser fabricado con papel reciclado, de alto rendimiento, que cuente con procesos de recuperación, proveniente de plantaciones sostenibles de madera. Adicionalmente, debe estar libre de cloro elemental ECF o totalmente libre de cloro TCF, para lo cual, deberá presentar un certificado que acredite el cumplimiento del presente criterio ambiental.

3. Es necesario que el contratista especifique claramente el parque automotor que pondrá a disposición del contrato, anexando para ello el certificado de revisión técnico-mecánica y emisiones contaminantes vigente conforme a la Ley 1383 de 2010 "Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones", o la norma que lo modifique, reglamente o sustituya, la cual deberán llevar a cabo en los Centros de Diagnóstico Automotriz –CDA autorizados por la autoridad competente, y el mismo debe ser escaneado y entregado a la supervisión en los siete (7) días hábiles a partir del inicio del contrato y cuantas veces sea renovado, durante la ejecución del mismo.

4. Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental en la ejecución del contrato, sin costo adicional para la UAECOB.

NOTA 1: todos los soportes de cumplimiento de las obligaciones ambientales suministrados por el contratista, deben ser debidamente verificados y avalados por la Supervisión del contrato en la UAECOB, quien a su vez remitirá todos los soportes al Equipo de Gestión Ambiental, a los tres (3) días calendario de su recepción.

Conforme a lo anterior y de acuerdo a reunión de socialización realizada, se deben cumplir cada uno de los criterios ambientales, para la aprobación en el informe de cumplimiento por parte del proveedor desde su función y sus obligaciones pactadas en la parte contractual; adicional se realiza la aclaración de que se debe presentar certificación firmada por el representante legal donde quede la nota aclaratoria en caso de no aplicarse alguna obligación ambiental en la ejecución del contrato.

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. - ARL

Hace constancia de:

La empresa MEGASEGURIDAD LTDA, identificada con Nit 860.072.115 - 7, se encuentra con un criterio del 100%.

Esta calificación se cataloga con valoración ACEPTABLE , con base en la autoevaluación que la empresa realizó el 26/12/2022, para la vigencia del año 2022, bajo los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, relacionados en la Resolución 0312 de febrero de 2019.

Según el artículo 26 de la resolución 0312 de 2019, la autoevaluación se ejecutará anualmente, por lo anterior la vigencia del presente documento aplicará durante el año 2023.

La presente se expide a solicitud de la empresa a los 21 días del mes de julio de 2023.

AXA COLPATRIA ARL no es responsable de la información y los resultados que la empresa suministra de su autoevaluación; es responsabilidad del empleador dar cumplimiento de la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST). "De acuerdo el Artículo 28 de la Resolución 0312 del 2019 la autoevaluación de los estándares mínimos es realizada por el empleador y la información registrada es exclusivamente al criterio de la empresa".

Esta constancia no reemplaza el certificado de acreditación que se establece en el Artículo 22 de la Resolución 0312 de 2019, la cual es realizada por el Ministerio del Trabajo.

Atentamente,

Adriana Carolina Valdés G
Profesional Mesa de Servicio
Área técnica de Prevención
AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A.

GSAB-PREV-FORM-130

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. - ARL

Hace constancia de:

La empresa METROPOLITAN SECURITY CORPORATION LTDA identificada con Nit 900.954.608 - 6 se encuentra con un criterio del **100%.**

Esta calificación se cataloga con valoración ACEPTABLE , con base en la autoevaluación que la empresa realizó el **28/12/2022,** para la vigencia del año **2022**, bajo los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, relacionados en la Resolución 0312 de febrero de 2019.

Según el artículo 26 de la resolución 0312 de 2019, la autoevaluación se ejecutará anualmente, por lo anterior la vigencia para del presente documento aplicará durante el año **2023.**

La presente se expide a solicitud de la empresa a los 21 días del mes de Julio de 2023 .

AXA COLPATRIA ARL no es responsable de la información y los resultados que la empresa suministra de su autoevaluación; es responsabilidad del empleador dar cumplimiento de la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST). "De acuerdo el Artículo 28 de la Resolución 0312 del 2019 la autoevaluación de los estándares mínimos es realizada por el empleador y la información registrada es exclusivamente al criterio de la empresa".

Esta constancia no reemplaza el certificado de acreditación que se establece en el Artículo 22 de la Resolución 0312 de 2019, la cual es realizada por el Ministerio del Trabajo.

Cordialmente,

Analista prevención Mesa de Servicio
Área técnica de Prevención
AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A.

GSAB-PREV-FORM-130

Banco AV Villas
NIT 860.035.827-5

BANCO COMERCIAL
"AV VILLAS"

NIT 860.035.827-5

CARRERA 13 No 27- 47 BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA

Que **UNION TEMPORAL NEW SECURITY** con **NIT 901.705.762** posee en el **CENTRO DE NEGOCIOS EMPRESARIAL (382)** la cuenta Ahorros activa y vigente No **059-03819-0** desde el 25 de abril de 2023, la cual ha tenido buen manejo y cumple con los parámetros establecidos por el Banco.

Se expide la presente a solicitud del **INTERESADO** a los 25 días del mes de Abril de 2023.

Atentamente,

OF 302-CNE EMPRESARIAL VISADO Banco AV Villas

Gerente de Banca Empresarial
Tel: 241 96 00 Ext 87790

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que la empresa Megaseguridad Ltda identificada con documento NIT número 860,072,115 y número de afiliación 228176, tiene cobertura desde 01 de enero de 2016 con la ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE AXA COLPATRIA para el cubrimiento de las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad laboral.

Con la siguiente información:

Tasas de Riesgo:

CLASE DE RIESGO	COTIZACION
RIESGO I	0.522 %
RIESGO IV	4.350 %
RIESGO V	6.960 %

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el Friday July 21 2023 a las 4:45:29 PM

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

CERTIFICACIÓN

2.2.4. OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Carlos A. Velandia D., actuando como Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL NEW SECURITY**, certifica bajo la gravedad de juramento que de acuerdo con lo establecido en el numeral 7, que dentro de su personal operativo no cuenta con menores de 18 años, esto con relación a la ejecución del contrato.

Se expide en Bogotá D.C., a los 31 días del mes de agosto de 2023.

Atentamente,

Carlos A. Velandia D.
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL NEW SECURITY

CERTIFICACIÓN

2.2.4. OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Carlos A. Velandia D., actuando como Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL NEW SECURITY**, certifica bajo la gravedad de juramento que de acuerdo con lo establecido en el numeral 2, realiza la entrega de elementos de protección personal EPP según el cargo desempeñado por el colaborador.

Se expide en Bogotá D.C., a los 31 días del mes de agosto de 2023.

Atentamente,

Carlos A. Velandia D.
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL NEW SECURITY

CERTIFICACIÓN

2.2.3. OBLIGACIONES AMBIENTALES NUMERAL 2

Carlos A. Velandia D., actuando como Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL NEW SECURITY,** certifica bajo la gravedad de juramento que la unión temporal está comprometida con el medio ambiente, por este motivo utilizamos papel fabricado con fibra virgen de caña libre de cloro, tal como se puede evidenciar en las facturas y demás documentos que se radican mensualmente junto con la factura.

Se expide en Bogotá D.C., a los 31 días del mes de agosto de 2023.

Atentamente,

Carlos A. Velandia D.
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL NEW SECURITY

CERTIFICACIÓN

2.2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS NUMERAL 25

Carlos A. Velandia D., actuando como Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL NEW SECURITY**, certifica bajo la gravedad de juramento que dio cumplimiento a lo establecido en el numeral 25 en lo relacionado con el cumplimiento al Decreto 1860 de 2021.

Se expide en Bogotá D.C., a los 31 días del mes de agosto de 2023.

Atentamente,

Carlos A. Velandia D.
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL NEW SECURITY

CERTIFICACIÓN

2.2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS NUMERAL 23

Carlos A. Velandia D., actuando como Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL NEW SECURITY**, certifica bajo la gravedad de juramento que dio cumplimiento a lo establecido en el numeral 23 en lo relacionado con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Circular 0071 de 2020 según el objeto del contrato.

Se expide en Bogotá D.C., a los 31 días del mes de agosto de 2023.

Atentamente,

Carlos A. Velandia D.
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL NEW SECURITY

CERTIFICACIÓN

2.2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS NUMERALES 21 Y 22

Carlos A. Velandia D., actuando como Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL NEW SECURITY,** certifica bajo la gravedad de juramento que dio cumplimiento a lo establecido en el numerales 21 y 22 en lo relacionado con las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 332 de 2020.

Se expide en Bogotá D.C., a los 31 dias del mes de agosto de 2023.

Atentamente,

Carlos A. Velandia D.
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL NEW SECURITY

CERTIFICACIÓN

2.2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS NUMERALES 17 Y 18

Carlos A. Velandia D., actuando como Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL NEW SECURITY**, certifica bajo la gravedad de juramento que dio cumplimiento al numeral 2.2.2 Obligaciones especificas numerales 17 y 18 en cuanto a:

1. Cumplir con las obligaciones a su cargo derivadas de los estudios previos y demás documentos del proceso, entre ellas, las obligaciones contempladas en los criterios ambientales y de seguridad y salud ocupacional.

2. Cumplir con los ofrecimientos realizados en su oferta, los cuales deben estar acorde con el Estudio previo, anexo técnico y pliego de condiciones.

Se expide en Bogotá D.C., a los 31 días del mes de agosto de 2023.

Atentamente,

Carlos A. Velandia D.
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL NEW SECURITY

CERTIFICACIÓN

2.2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS NUMERAL 12

Carlos A. Velandia D., actuando como Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL NEW SECURITY**, certifica bajo la gravedad de juramento que dará cumplimiento a lo establecido en el numeral 12 de las obligaciones específicas en cuanto a la conservación de los archivos, carpeta de ingreso y salida de elementos y visitantes, consignas, libros, cuadernos de minutas de servicio, grabaciones y demás documentos relativos a la ejecución del contrato **por un término no inferior a diez (10) años**, después de finalizado el contrato, los cuales estarán a disposición de la UAECOB.

Se expide en Bogotá D.C., a los 31 días del mes de agosto de 2023.

Atentamente,

Carlos A. Velandia D.
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL NEW SECURITY

CERTIFICACIÓN

2.2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS NUMERALES 5 Y 6

Carlos A. Velandia D., actuando como Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL NEW SECURITY,** certifica bajo la gravedad de juramento que dio cumplimiento al numeral 2.2 2 Obligaciones especificas numerales 5 y 6 en cuanto a:

1. Mantener al dia las obligaciones del personal a su cargo, especialmente lo concerniente al pago del salario, horas extras, dotaciones, prestaciones sociales y laborales y el cumplimiento al sistema de seguridad social en salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

2. Que cancelo el salario correspondiente al mes de mayo de 2023, liquidaciones, prestaciones sociales y demás acreencias del personal a su cargo y con los demás aportes correspondientes a todos sus empleados vinculados por misión para la ejecución del contrato suscrito con UAECOB.

Se expide en Bogotá D.C., a los 31 días del mes de agosto de 2023.

Atentamente,

Carlos A. Velandia D.
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL NEW SECURITY

CERTIFICACIÓN

2.2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS NUMERALES 1 Y 3

El Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL NEW SECURITY, certifica bajo la gravedad de juramento que dio cumplimiento al numeral 2.2.2 Obligaciones especificas numerales 1 y 3 en cuanto a:

- Prestar el servicio de vigilancia de manera ininterrumpida e implementando un eficiente sistema de seguridad orientado a prevenir y proteger la integridad física de los funcionarios, contratistas y visitantes que circulen en las instalaciones de la UAECOB, así como los bienes e instalaciones, actuando con la debida responsabilidad, diligencia y seriedad.

- Cumplir con el servicio de vigilancia, así como con la supervisión de puestos, de conformidad con el pliego de condiciones, el anexo técnico, la normatividad vigente para este servicio y de acuerdo con las instrucciones que imparta el supervisor del Contrato de la UAECOB y tomar e implementar los correctivos necesarios para la adecuada prestación del servicio.

Tal como se puede evidenciar en las minutas de anotaciones que se encuentran ubicadas en cada puesto de servicio.

Se expide en Bogotá D.C., a los 31 días del mes de agosto de 2023.

Atentamente,

Carlos A. Velandia D.
Representante Legal
UNION TEMPORAL NEW SECURITY

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que la empresa Metropolitan Security Corporation Ltda identificada con documento NIT número 900,954,608 y número de afiliación 9001874, tiene cobertura desde 10 de septiembre de 2020 con la ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE AXA COLPATRIA para el cubrimiento de las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad laboral.

Con la siguiente información:

Tasas de Riesgo:

CLASE DE RIESGO	COTIZACION
RIESGO I	0.522 %
RIESGO IV	4.350 %

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

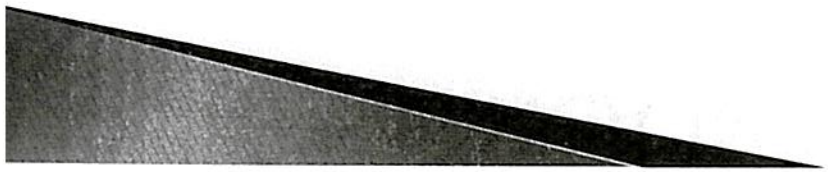
La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el Friday July 21 2023 a las 4:49:02 PM

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

MEGASEGURIDAD

PLAN ESTRATÉGICO

MEGASEGURIDAD LTDA



DS-PE-01 V04 06/06/2022

SIÓN – POLÍTICA INTEGRADA DE GESTIÓN

MEGASEGURIDAD

n MEGASEGURIDAD LTDA., suministramos servicios integrales de vigilancia y seguridad privada con talento humano altamente alificado, disponiendo los recursos necesarios y en el marco de nuestra responsabilidad social empresarial, comprometiéndonos on:

- Brindar un servicio de calidad que cumpla las necesidades y expectativas del cliente y demás partes interesadas.
- La promoción de condiciones de trabajo seguras y saludables encaminadas a eliminar los peligros y reducir los riesgos de SST para prevenir accidentes de trabajo o enfermedades laborales, el daño o perdida de la propiedad garantizando la participación y consulta de los trabajadores o sus representantes.
- La protección del medio ambiente, mitigación y adaptación del cambio climático, la prevención de la contaminación a través del control de los aspectos e impactos ambientales asociados a nuestra operación.
- El establecimiento de practicas de seguridad que permitan la identificación de las amenazas, previniendo cualquier actividad ilícita en la prestación del servicio y en la cadena de suministro conforme la naturaleza y escala de nuestras operaciones.
- El cumplimiento de los requisitos aplicables, legales y reglamentarios, gestionando los riesgos y oportunidades en el contexto interno y externo, promoviendo la mejora continua de la organización.

or lo anterior, esta política es comunicada, entendida y aplicada a todos los niveles de la organización y sus partes interesadas.



IÓN – OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

MEGASEGURIDAD

el año 2030 seremos la empresa líder a nivel nacional y con presencia a nivel internacional en la prestación de servicios integrales gilancia y seguridad privada, reconocida por la calidad y confiabilidad del servicio, ecoeficiencia y compromiso con la seguridad y de los trabajadores.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

CALIDAD

- a los clientes a través del ento de los requisitos aplicables.
- ın personal competente para la ı del servicio.
- y desarrollar al personal ativo y operativo.
- la rentabilidad de la ón

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de seguridad y salud en el trabajo aplicando los controles necesarios para proteger la salud de los trabajadores.
- Prevenir los accidentes de trabajo y el deterioro de la salud de los trabajadores.
- Promover condiciones de trabajo seguras para los trabajadores mediante la mejora continua del SGSST.

AMBIENTAL

- Promover el adecuado uso de los recursos naturales.
- Controlar el impacto ambiental ocasionado por la operación de la organización.

SEGURIDAD EN CADENA DE SUMINISTRO

- Identificar las amenazas a la seguridad en la cadena de suministro, y controlarlas mediante la evaluación de riesgos.
- Reducir el impacto financiero y reputacional de los siniestros en la organización.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

- Proteger los activos de información de la organización y demás partes interesadas.

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

- Participar activamente en iniciativas privadas o publicas de responsabilidad social empresarial.

RSE

ETAPA		ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR		PESO PORCENTUAL	CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA		CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	% CUMPLIMIENTO
								JUSTIFICA	NO JUSTIFICA		
PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) (2%)	1.1.1	Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	10,00%	0,50%				10,00%	100,00%
			1.1.2	Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST		0,50%					
			1.1.3	Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST		0,50%					
			1.1.4	Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales		0,50%					
			1.1.5	Pago de pensión trabajadores alto riesgo		0,50%		X			
			1.1.6	Conformación COPASST / Vigía		0,50%					
			1.1.7	Capacitación COPASST / Vigía		0,50%					
			1.1.8	Conformación Comité de Convivencia		0,50%					
		Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y la Salud en el Trabajo (8%)	1.2.1	Programa Capacitación promoción y prevención PYP		2,00%					
			1.2.2	Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP		3,00%					
			1.2.3	Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)		3,00%					
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1	Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en Trabajo (SG-SST) firmada, fechada y documentada al COPASST/Vigía	15,00%	1,00%				15,00%	100,00%
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) (2%)	2.2.1	Objetivos definidos claros, medibles, cuantificables con metas, documentados, revisados del SG-SST		1,00%					
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1	Evaluación e identificación de prioridades		1,00%					
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1	Plan que defina el objetivo, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado		2,00%					
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1	Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST		2,00%					
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1	Rendición sobre el desempeño		1,00%					
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (1%)	2.7.1	Matriz legal		1,00%					
		Comunicación (1%)	2.8.1	Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST		1,00%					
		Adquisiciones (1%)	2.9.1	Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST		1,00%					
		Contratación (2%)	2.10.1	Evaluación y selección de proveedores y contratistas		2,00%					
		Gestión del cambio (1%)	2.11.1	Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST		1,00%					
	GESTIÓN DE LA SALUD (15%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1	Evaluación Medica Ocupacional	9,00%	1,00%				9,00%	100,00%
			3.1.2	Actividades de Promoción y Prevención en Salud		1,00%					
			3.1.3	Información al medico de los perfiles de cargo		1,00%					
			3.1.4	Realización de los examenes medicos ocupacionales: pre ingreso, periodicos		1,00%					
			3.1.5	Custodia de Historias Clinicas		1,00%					
			3.1.6	Restricciones y recomendaciones medico laborales		1,00%					
			3.1.7	Copias de vida y informes completos (contenidos suficientes, adecuados, actualizados, fechas/firmas/nombres y cargos)		1,00%					
			3.1.8	Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras		1,00%					
			3.1.9	Prevención adecuada de residuos sólidos, líquidos y gaseosos		1,00%					
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, de incidentes y accidentes del trabajo (3%)	3.2.1	Registro de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	3,00%	2,97%				5,00%	99,00%
			3.2.2	Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral		2,97%					
			3.2.3	Registro y análisis estadísticos de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral		1,99%					
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1	Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	6,00%	1,00%				5,00%	100,00%
			3.3.2	Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral		1,00%					
			3.3.3	Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral		1,00%					
			3.3.4	Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral		1,00%					
			3.3.5	Medición de la incidencia de enfermos, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral		1,00%					
			3.3.6	Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad laboral		1,00%					
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (15%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1	Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	15,00%	4,00%				15,00%	100,00%
			4.1.2	Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa		4,00%					
			4.1.5	Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adecuada, cientificamente valida)		3,00%		X			
			4.1.6	Evaluación mediciones ambientales: química, física y biológica		4,00%					
		Medidas de prevención y control para eliminar los peligros/riesgos (10%)	4.2.1	Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	10,00%	3,50%				15,00%	100,00%
			4.2.2	Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control		3,50%					
			4.2.3	Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos		2,50%					
			4.2.4	Inspección con el COPASST o Vigía		2,50%					
			4.2.5	Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas		2,50%					
			4.2.6	Entrega de Elementos de Protección Personal EPP. Se verifica con contratistas y subcontratistas		2,50%					
		Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1	Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante una emergencia	10,00%	5,00%				10,00%	100,00%
			5.1.2	Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada		5,00%					
VERIFICAR	CUMPLIMIENTO DEL SG-SST (5%)	Auditoría y revisión por la alta dirección (5%)	6.1.1	Indicadores estructura, proceso, y resultado	5,00%	#¡DIV/0!				5,00%	100,00%
			6.1.2	Las empresas deberán ser auditadas por lo menos una vez al año		#¡DIV/0!					
			6.1.3	Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría		#¡DIV/0!					
			6.1.4	Planificar auditoría con el COPASST		#¡DIV/0!					
ACTUAR	MEJORAMIENTO (5%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1	Definir acciones de Prevención y Preventivas con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	10,00%	#¡DIV/0!				10,00%	100,00%
			7.1.2	Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora		#¡DIV/0!					
			7.1.3	Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral		#¡DIV/0!					
			7.1.4	Implementar medidas y acciones correctivas de auditorías y de SVE		#¡DIV/0!					
CALIFICACIÓN TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SG-SST											100,00%
INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO:						ESTADO ADECUADAMENTE ACEPTABLE					
ACCIONES A SEGUIR:						Se debe realizar la calificación y evidencias a implementación de Resolución de Trabajo en Alturas para mejora necesitadas					

OBSERVACIONES

FIRMA

MARIA BULLA VELASQUEZ
COORDINADORA SG
CC. 52242155

FIRMA

CARLOS ARTURO [illegible] DIAZ
GERENTE

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. - ARL

Hace constancia de:

La empresa METROPOLITAN SECURITY CORPORATION LTDA identificada con Nit 900.954.608 - 6 se encuentra con un criterio del **100%.**

Esta calificación se cataloga con valoración ACEPTABLE , con base en la autoevaluación que la empresa realizó el **28/12/2022,** para la vigencia del año **2022**, bajo los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, relacionados en la Resolución 0312 de febrero de 2019.

Según el artículo 26 de la resolución 0312 de 2019, la autoevaluación se ejecutará anualmente, por lo anterior la vigencia para del presente documento aplicará durante el año **2023.**

La presente se expide a solicitud de la empresa a los 21 días del mes de Julio de 2023 .

AXA COLPATRIA ARL no es responsable de la información y los resultados que la empresa suministra de su autoevaluación; es responsabilidad del empleador dar cumplimiento de la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST). "De acuerdo el Articulo 28 de la Resolucion 0312 del 2019 la autoevaluación de los estándares mínimos es realizada por el empleador y la información registrada es exclusivamente al criterio de la empresa".

Esta constancia no reemplaza el certificado de acreditación que se establece en el Artículo 22 de la Resolución 0312 de 2019, la cual es realizada por el Ministerio del Trabajo.

Cordialmente,

Analista prevención Mesa de Servicio
Área técnica de Prevención
AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A.

GSAB-PREV-FORM-130

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que la empresa Metropolitan Security Corporation Ltda identificada con documento NIT número 900,954,608 y número de afiliación 9001874, tiene cobertura desde 10 de septiembre de 2020 con la ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE AXA COLPATRIA para el cubrimiento de las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad laboral.

Con la siguiente información:

Tasas de Riesgo:

CLASE DE RIESGO	COTIZACION
RIESGO I	0.522 %
RIESGO IV	4.350 %

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el Friday July 21 2023 a las 4:49:02 PM

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que la empresa Metropolitan Security Corporation Ltda identificada con documento NIT número 900,954,608 y número de afiliación 9001874, tiene cobertura desde 10 de septiembre de 2020 con la ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE AXA COLPATRIA para el cubrimiento de las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad laboral.

Con la siguiente información:

Tasas de Riesgo:

CLASE DE RIESGO	COTIZACION
RIESGO I	0.522 %
RIESGO IV	4.350 %

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el Friday July 21 2023 a las 4:49:02 PM

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

MEGASEGURIDAD

PLAN ESTRATÉGICO

MEGASEGURIDAD LTDA

DS-PE-01 V04 06/06/2022

SIÓN – POLÍTICA INTEGRADA DE GESTIÓN

MEGASEGURIDAD
DESDE 1979

n MEGASEGURIDAD LTDA., suministramos servicios integrales de vigilancia y seguridad privada con talento humano altamente alificado, disponiendo los recursos necesarios y en el marco de nuestra responsabilidad social empresarial, comprometiéndonos on:

- Brindar un servicio de calidad que cumpla las necesidades y expectativas del cliente y demás partes interesadas.
- La promoción de condiciones de trabajo seguras y saludables encaminadas a eliminar los peligros y reducir los riesgos de SST para prevenir accidentes de trabajo o enfermedades laborales, el daño o perdida de la propiedad garantizando la participación y consulta de los trabajadores o sus representantes.
- La protección del medio ambiente, mitigación y adaptación del cambio climático, la prevención de la contaminación a través del control de los aspectos e impactos ambientales asociados a nuestra operación.
- El establecimiento de practicas de seguridad que permitan la identificación de las amenazas, previniendo cualquier actividad ilícita en la prestación del servicio y en la cadena de suministro conforme la naturaleza y escala de nuestras operaciones.
- El cumplimiento de los requisitos aplicables, legales y reglamentarios, gestionando los riesgos y oportunidades en el contexto interno y externo, promoviendo la mejora continua de la organización.

or lo anterior, esta política es comunicada, entendida y aplicada a todos los niveles de la organización y sus partes interesadas.



IÓN – OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

MEGASEGURIDAD

el año 2030 seremos la empresa líder a nivel nacional y con presencia a nivel internacional en la prestación de servicios integrales gilancia y seguridad privada, reconocida por la calidad y confiabilidad del servicio, ecoeficiencia y compromiso con la seguridad y de los trabajadores.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

CALIDAD

a los clientes a través del ento de los requisitos aplicables.

n personal competente para la n del servicio.

y desarrollar al personal ativo y operativo.

la rentabilidad de la ión

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de seguridad y salud en el trabajo aplicando los controles necesarios para proteger la salud de los trabajadores.
- Prevenir los accidentes de trabajo y el deterioro de la salud de los trabajadores.
- Promover condiciones de trabajo seguras para los trabajadores mediante la mejora continua del SGSST.

AMBIENTAL

- Promover el adecuado uso de los recursos naturales.
- Controlar el impacto ambiental ocasionado por la operación de la organización.

SEGURIDAD EN CADENA DE SUMINISTRO

- Identificar las amenazas a la seguridad en la cadena de suministro, y controlarlas mediante la evaluación de riesgos.
- Reducir el impacto financiero y reputacional de los siniestros en la organización.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

- Proteger los activos de información de la organización y demás partes interesadas.

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

- Participar activamente en iniciativas privadas o publicas de responsabilidad social empresarial.

RSE

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. - ARL

Hace constancia de:

La empresa METROPOLITAN SECURITY CORPORATION LTDA identificada con Nit 900.954.608 - 6 se encuentra con un criterio del **100%.**

Esta calificación se cataloga con valoración ACEPTABLE , con base en la autoevaluación que la empresa realizó el **28/12/2022,** para la vigencia del año **2022**, bajo los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, relacionados en la Resolución 0312 de febrero de 2019.

Según el artículo 26 de la resolución 0312 de 2019, la autoevaluación se ejecutará anualmente, por lo anterior la vigencia para del presente documento aplicará durante el año **2023.**

La presente se expide a solicitud de la empresa a los 21 días del mes de Julio de 2023 .

AXA COLPATRIA ARL no es responsable de la información y los resultados que la empresa suministra de su autoevaluación; es responsabilidad del empleador dar cumplimiento de la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST). "De acuerdo el Artículo 28 de la Resolución 0312 del 2019 la autoevaluación de los estándares mínimos es realizada por el empleador y la información registrada es exclusivamente al criterio de la empresa".

Esta constancia no reemplaza el certificado de acreditación que se establece en el Artículo 22 de la Resolución 0312 de 2019, la cual es realizada por el Ministerio del Trabajo.

Cordialmente,

Analista prevención Mesa de Servicio
Área técnica de Prevención
AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A.

GSAB-PREV-FORM-130

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901705762	9	UNION TEMPORAL NEW SECURYTY	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	Cl. 58 20 -45	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4434388	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	144274361	9456019017	E	2023/09/14	2023/09/06	BANCO AV VILLAS	0	$15,077,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				35	$8,485,500	$0	$0	$8,485,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$858,200	$0	$0	$858,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$145,300	$0	$0	$145,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	19	$4,767,700	$0	$0	$4,767,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	11	$2,714,300	$0	$0	$2,714,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$2,301,200	$0	$0	$2,301,200
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	36	$2,301,200	$0	$0	$2,301,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$2,164,500	$0	$0	$2,164,500
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	36	$2,164,500	$0	$0	$2,164,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				36	$2,126,700	$0	$0	$2,126,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	4	$216,200	$0	$0	$216,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$275,100	$0	$0	$275,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	11	$725,000	$0	$0	$725,000
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	4	$181,600	$0	$0	$181,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$202,100	$0	$0	$202,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$214,300	$0	$0	$214,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$312,400	$0	$0	$312,400
TOTAL				**36**	**$15,077,900**	**$0**	**$0**	**$15,077,900**

2023/09/06 12:04 PM

MINISTERIO DEL TRABAJO

Número Radicado: **REME-SGSST - 237529 - 2022 - 1**

Nombre de la Empresa :	MEGASEGURIDAD LTDA		
Tipo Persona :	Juridica	Regimen Tributario :	Regimen común
Tipo Documento Empresa :	Número de Identificación Tributario	Número de Documento	860072115
Nombre Representante Legal :	CARLOS VELANDIA		
Periodo Correspondiente :	2022	Número Telefonico fijo :	
Correo Electrónico :	sig@megaseguridad.co	Cantidad Trabajadores :	727

Código CIIU	Riesgo	Actividad Económica
4801001	Riesgo IV	ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA, INCLUYE SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD.

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, tecnicos humanos y de otra indole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, tecnicos humanos y de otra indole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra indole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignacion de recursos para el Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pension especial	0.50	No cumple	0
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformacion COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitacion COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comite Convivencia	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitacion en el Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promocion y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitacion en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Induccion y reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promocion y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestion integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Politica de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Politica del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestion integral del sistema de gestion de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestion de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluacion e identificacion de prioridades	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestion integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestion integral del sistema de gestion de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservacion de la documentacion	2.5.1 Archivo o retencion documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestion integral del sistema de gestion de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeno	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestion de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestion integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicacion	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestion de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificacion, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestion integral del sistema de gestion de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestion de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluacion del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnostico de condiciones de salud	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestion de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promocion y Prevención en Salud	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Informacion al médico de los perfiles de cargo	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Medicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestion de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clinicas	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestion de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones medico/laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestion de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestion de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposicion de basuras	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestion de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, liquidos o gaseosos	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestion de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestion de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigacion de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestion de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y analisis estadistico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestion de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medicion de la severidad de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestion de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	Cumple totalmente	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestion de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestion de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medicion de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificacion de peligros, evaluacion y valoracion de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participacion de todos los niveles de la empresa	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestion de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinogenas o con toxicidad aguda	3.00	Cumple totalmente	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificacion de peligros, evaluacion y valoracion de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, quimicos, fisicos y biológicos	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestion de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevencion y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificacion de aplicacion de medidas de prevencion y control por parte de los trabajadores	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	Cumple totalmente	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestion de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevencion y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevencion y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestion de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevencion y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Proteccion Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	5. Gestion de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparacion y Respuesta ante emergencias	5.00	Cumple totalmente	5.00
Hacer	5. Gestion de amenazas	5.1. Plan de prevencion, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	Cumple totalmente	5.00
Verificar	6. Verificacion del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definicion de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificacion del SG - SST	6.1. Gestion y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoria por lo menos una vez al año	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificacion del SG - SST	6.1. Gestion y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoria	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificacion del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	Cumple totalmente	1.25
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definicion de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	Cumple totalmente	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta direccion	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	Cumple totalmente	2.50
Total, Valor Estandar Valores Miminos de Calificación						99.50

Cuando se cumple con el item del estándar la calificacion sera la maxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

En los items de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estandares Minimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje maximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al item correspondiente.

El presente formulario es documento público. La informacion aqui consignada debe ser veraz. La inclusion de manifestaciones falsas estara sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Codigo Penal Colombiano (articulos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generacion del Reporte 2/3/2023 11:48 AM
Fecha de Diligenciamiento : 2/3/2023